

SUMARIO

1. Apertura de la Jornada
2. Decreto N° 1485
3. Desarrollo de la Jornada

- 1 -

APERTURA DE LA JORNADA

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los treinta días del mes de mayo de dos mil once, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:27, dice la

Sra. González: Buenos días a todos. Les damos la bienvenida, gracias por aceptar participar en esta Jornada de Trabajo.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sra. González: Por un Decreto aprobado por este Concejo Deliberante, cada actividad oficial en el recinto se inicio mostrando un video de Abuelas de Plaza de Mayo, que nos parece es la posibilidad que tiene este Concejo Deliberante de colaborar en la búsqueda de nietos.

-A continuación se proyecta el video titulado "Abuelas-La identidad no se impone".

- 3 -

DESARROLLO DE LA JORNADA

Sra. González: Bien, les reiteramos el agradecimiento. Para quienes no nos conocemos, soy Leticia González, soy concejal del Bloque de la UCR y autora del proyecto que salió por unanimidad en este concejo de convocar a esta Jornada de Trabajo. Me acompañan la concejal Marisa Vargas y el concejal Martín Aiello, del Bloque de Acción Marplatense. Esta jornada se está grabando, por lo que les pedimos que se identifiquen cuando hagan uso de la palabra. En primer lugar, queremos contarles cuál es la idea. La idea es que nosotros podamos trabajar entre todos los que forman parte o debieran formar parte del sistema de protección de derechos del niño; necesitamos debatir y actualizar cuáles son los dispositivos institucionales que hoy la ciudad necesita, con qué condiciones, con qué características, con qué objetivos, con qué recursos. Revisando, nosotros sabemos que hay una Ordenanza más o menos actualizada, del año 2006, sobre casas del niño y centros recreativos, pero la que tiene que ver con los lugares convivenciales, los lugares de internación, es del año '82. En ese año no teníamos ni Convención de Derechos del Niño ni mucho menos legislación nacional, provincial o municipal que tuviera que ver con el cambio de paradigma. Nos parecía que esto debía ser revisado, que el Concejo Deliberante tenía un papel en la actualización de esta Ordenanza pero también nos parecía que no era posible hacerlo sin la mirada de todos los que integran el sistema institucional y el sistema de protección. Hemos invitado a la gente de la justicia, no sé si hay alguien presente, pero me han llamado dos juezas que no podían concurrir pero están interesadas en seguir con esta tarea. Les hemos pedido a la gente del Municipio y a la gente de otras instituciones que pudieran trabajar antes; ustedes saben que el Concejo Deliberante tiene los plazos más o menos acotados y la idea es que, si bien no descartamos otro encuentro, esta jornada nos sea lo más productiva posible para tener insumos y dar espacio para debatir cuál es el rol que debieran tener estas instituciones, cuál es la necesidad social que plantea nuestro Partido y qué es lo que tenemos pendiente de actualización. No quiero decir mucho más, me parece que está todo dicho. En los fundamentos del Decreto que nosotros aprobamos, cuando mandamos la invitación, está el por qué queremos hacerlo. Así que los invito a que participemos. Las exposiciones son de entre cinco y siete minutos, de manera tal que podamos dar la mayor cantidad de veces la palabra a la gente que quiera hablar; asimismo esto se está grabando, por lo que luego vamos a tener un documento que el que quiera lo va a tener a disposición en unos días. Esos serán nuestros insumos para la redacción de una nueva norma municipal que reglamente el funcionamiento de las instituciones y –les reitero- no necesariamente este es el único encuentro. Les doy la bienvenida, les agradezco que hayan venido. Bien, comenzamos con la jornada. No sé si quieren que trabajemos primero en una cuestión de la mirada o de lo que cada uno de ustedes trajo y luego nos ordenamos un poco más por el tipo de institución. Alejandra, por favor.

Sra. Urdampilleta: Primero, celebrar realmente esta convocatoria. Nos parece que la forma que la forma de abordar a las mejores políticas es ésta: la participación, ser horizontal, la discusión entre todos. Y sobre todo, teniendo en cuenta el marco de las cosas que vamos a discutir. Estamos de acuerdo en que vamos a modificar esta Ordenanza de reglamentos; es cierto lo que dice Leticia en que una Ordenanza del año '82 está muy lejos del paradigma con que hoy nos manejamos. El personal y los directivos de las Casas del Niño han trabajado en este sentido y cada uno ha hecho una propuesta. Quiero aclarar que esta propuesta está trabajada con la jefa del área, nosotros no la hemos discutido, es una propuesta que sale directamente de la gente que está en el trabajo cotidiano, digamos que “está en crudo” la propuesta, la hemos mirado sólo por arriba. La idea es que hoy se pueda discutir y me parece que este es el camino correcto para trabajar sobre estos temas; son temas demasiado importantes como para pretender resolverlos desde un solo lugar. Agradecemos al Concejo Deliberante la convocatoria a esta Jornada y deseamos tener la mejor Jornada de Trabajo que pueda arribar al mejor reglamento que podamos tener este año.

Sra. González: Gladys Gil.

Sra. Gil: Buenos días. Mi nombre es Gladys Gil, soy jefa de Departamento de Proyectos Institucionales. La idea de podernos convocar todos juntos y trabajar sobre el Reglamento, sin tener mucha directiva, la verdad que hoy veníamos un poco en crudo a ver cómo podíamos modificar esto. Lo que pensamos era discutir sobre todo en lo que me compete a mí (la parte de los responsables de las instituciones, los Jefes de División) un anteproyecto de cada reglamentación. De hecho lo hicimos en una reunión los Directores de Casas del Niño y, por otro lado, los Directores de hoy las Casas de Abrigo y Casas de Convivencia. Este es un proyecto desde nosotros, por lo cual es perfectamente modificable si ustedes desean y es un gran aporte que tendríamos. Con respecto a la parte más larga, que es la parte de las funciones de cada uno, cada grupo de profesionales se reunieron entre ellos. Lo que hicimos nosotros fue leer eso y aceptar la propuesta tanto de docentes que están presentes, diferentes disciplinas de profesionales y también le dimos participación (que en 2007 no se la habíamos dado) a los preceptores. Hay palabritas que por ahí pueden ser modificables pero esto fue hecho por ellos y sería un gran aporte para nosotros en algo que, internamente, al estar trabajando todos los días, no lo viéramos.

Sra. González: Antes que leer, me parece que es bueno poner las cosas en contexto. Me parece fantástico y esta era un poco la expectativa que teníamos de la gente del sistema, que hubiera trabajado y trajera cuál era su mirada. Pero, por ejemplo, está la gente del Servicio Social del Materno, que no es un tema menor que esté, y también de Casa del Niño de Punta Mogotes. Vuelvo a decir que he charlado con algunas juezas y tengo un poco la mirada de ellos también. ¿Qué era lo que motivaba esto? Nos parece –sobre todo los lugares convivenciales- que tienen una reglamentación que ha quedado en otro país y esta cuestión de la cercanía al delito de algunos chicos, como para ponerlo en términos concretos, y qué entendemos por una causa social que dé lugar a una internación o una separación del grupo familiar, nos parece que estas son las cosas que merecen ser debatidas. ¿Tiene el Municipio algo que hacer en aquellos chicos que están cercanos a la comisión de un delito o que ya lo han cometido? ¿Tiene algo que hacer con los inimputables? ¿Tiene algo que hacer con los que son punibles? ¿Debe hacerlo o no? ¿Lo hace y no lo sabe? ¿Lo hace y está desajustada su normativa? ¿Lo hace porque es un dato de la realidad porque hoy es muy difícil pensar quién sí y quién no? ¿Tiene el Municipio otras instituciones o albergues donde hay población que debieran estar en éstos del área de niñez y están en otro lado? ¿Las Casas del Niño tienen que seguir siendo para familias cuyos padres trabajan o en realidad debemos pensar en otras categorías y pensar que hay población que la esté necesitando más o que en realidad el desempleo en algunos sectores hace que este requisito sea incumplible? ¿O en realidad debemos tener más maternas porque el déficit institucional está a partir de los 45 días? Me parece que estas son las cosas que después nos llevan al cumplimiento de las funciones, pero lo que nosotros queríamos por lo menos plantear en el escenario de debate era si debían seguir siendo aquellas que fueron o si en realidad hoy tienen que ser repensadas en una sociedad que no es la misma, en una población de infancia y adolescencia que no es la misma y con problemas que no son los que teníamos hace treinta años. Esto es lo que nosotros queríamos poner como contexto antes de entrar en la cuestión de las funciones y esto es lo que nos parecía que debíamos debatir.

Sr. Lofiego: Soy Adrián Lofiego, Director del área de Niñez y Juventud. Me parece bárbaro el espacio, el escenario como para debatir esto del contexto. Más allá del trabajo que se ha hecho que explicó muy bien Gladys en cuanto al reglamento interno y como para hacer un poco de historia en referencia a que es un reglamento aprobado por el Concejo Deliberante de aquellos años. Algunas modificaciones se han ido haciendo a lo largo del tiempo, que no han pasado por el Concejo Deliberante y esta es una cuestión administrativa que a partir del proyecto que vos propusiste se va a blanquear de alguna forma. Este debate entre qué debería dar respuesta la sociedad y qué no, también se genera internamente, por suerte. En el nivel en que estamos nos proponemos

repensar permanentemente si estos lugares sirven a la sociedad o no, eso no implica que no deben haber otros lugares, otras instituciones u otros programas que den respuesta a esta problemática y otras tantas más que tienen que ver con la niñez y la adolescencia. Y desde nuestra responsabilidad, desde nuestro nivel, que no solamente significa administrar estos recursos –en el caso nuestro, municipales- sí también asesorar, proponer, proyectar, etc, pero básicamente tener el oído y la vista bien despierta para ver qué necesidades tiene la sociedad. Nosotros creemos que las necesidades en el Partido de General Pueyrredon son muchas y se necesitarían u otras instituciones u otros programas que den respuesta a situaciones que como bien vos decías cuesta mucho dar respuesta. Se puede decir que trabajamos en los reglamentos de estas instituciones y por ahí no están dando respuesta a algunas cuestiones y nosotros creemos que sí, que están dando respuesta, que se han ido aggiornando a las nuevas necesidades, por ahí no en los reglamentos que ya tienen una antigüedad importante pero sí se han ido aggiornando, que por ahí se necesitan otros recursos o miradas. Yo recuerdo cuando trabajábamos, antes que saliera la ley, con el área de Minoridad de la Provincia, se hablaba muy fuertemente que a partir de la nueva ley se tenían que cerrar todas las instituciones de internación, de admisión y evaluación –tal como se llamaban de acuerdo a la 10.067- y ahora Casas de Abrigo. A nosotros nos parecía una locura tener que cerrar en base a la demanda que teníamos y la verdad que hoy por hoy también. Nos ha demostrado el tiempo que no se han dado otros elementos, otros programas u otros recursos para sí poder cerrar las instituciones y dar otro tipo de respuestas; quizá en el futuro por ahí sería lo mejor. Antes de entrar estábamos hablando con Darío – que es de una institución que no es municipal- el tema de que hay algunas instituciones que tenemos de abrigo que no dan abasto; lo mismo pasa con las Casas del Niño. Algunos recordarán –los más viejos- que a las Casas del Niño las llamaban “instituciones VIP”. Nunca consideré que sea así, sí considero que da respuesta a una franja de la sociedad y que si hay que priorizar porque es el único recurso, bueno, se verá qué se prioriza pero creo que hay que dar una respuesta a esa parte de la sociedad –creo que se da concretamente- y se tendrá que dar respuesta a otra parte de la sociedad que en este momento está más vulnerable. Nada más por ahora.

Sr. Petrillo: Buen día, soy el licenciado Darío Petrillo, Director de la Casa del Niño de Punta Mogotes y Director Asociado del Hospital Materno. Todos los que nos encontramos acá nos conocemos y de alguna manera vamos trabajando en esta temática que para nosotros es muy importante. Para dar un marco descriptivo de cómo funciona la Casa del Niño de Punta Mogotes –dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires- les digo que fue fundada en 1985, si bien los objetivos se fueron modificando el objetivo apunta a una atención integral de niños de entre 45 días y 5 años, donde funciona ahí mismo un jardín maternal y un jardín de infantes, que es el 914. Me parece que hoy en día no apunta a la Casa del Niño y la Casa del Niño de Punta Mogotes principalmente. Para quien no la conoce, está ubicada en la zona sur, en una de las puntas de la bahía formada en Punta Mogotes. Es un lugar que desde que estoy en la gestión, uno la va conociendo y cada vez se siente más partícipe de un lugar muy lindo y muy digno para estos chicos. Este es uno de los temas en los que se fue trabajando con esta institución. Esta institución se creó en 1940, era el Solarium San José donde se traían niños desde La Plata para hacer rehabilitación de algunas enfermedades crónicas; este lugar siguió funcionando hasta 1975 y ese año se cerró. Ese cierre está relacionado con que la rehabilitación, desde el punto de vista de la salud, se fue modificando, pero su creadora, sor María Ludovica, mujer muy comprometida con los derechos humanos y fundamentalmente con los derechos de estos niños. En realidad, fue un trabajo muy sacrificado por parte de ella porque los dueños de hoteles de esa zona no querían que allí funcione ese lugar porque es un lugar muy lindo que pareciera que funcionaría para otras cuestiones. Este objetivo se fue trabajando y hoy en día trabajan articuladamente Salud y Educación, hay toda una mirada integral en relación a esto, nos fortalecemos en complementar el desarrollo integral de esos niños. Vienen de familias relacionadas con alguna situación de desprotección y vulnerabilidad social. ¿Qué queremos decir con esto? Que si bien hay un indicador, -que puede llegar a ser el desempleo en estas madres- que en el 70% de estos 150 niños son madres jefas de hogar y por supuestos deben salir a trabajar. Pero a su vez, esto no es matrícula abierta, los ingresos se trabajan muy a nivel territorial con los centros de protección y promoción de derechos del niño, con las unidades sanitarias de la zona, y el ingreso de estos niños está muy ligado a situaciones de desprotección. Lo que se apunta es a fortalecer y acompañar la crianza a estos chicos con sus familias, en ningún momento las sustituimos, funciona de 8 a 16 horas y se está haciendo un trabajo por parte de todo el equipo (pediatras, psicólogos, odontólogo, fonoaudióloga, trabajadores sociales) y la mirada que se tiene es de hacer una atención integral de estos niños. Otra cuestión que se plantea es la accesibilidad en la Casa del Niño. Nosotros ocupamos la zona sur, suroeste del Partido de General Pueyrredon, el recorrido es muy grande, con barrios caracterizados por la situación de pobreza y la única manera de garantizar la accesibilidad es a través de combis. Los chicos llegan a la Casa del Niño a través de un transporte garantizado por el Ministerio de Salud. En los diferentes barrios, pasan por las paradas, las madres ya tienen un horario para cada una de las paradas en los barrios y las combis los van subiendo. El lugar donde está la Casa del Niño es un lugar no accesible, pero más allá de la accesibilidad (porque no es una cuestión territorial lo que nosotros vemos) es una cuestión de garantizarle a la madre que puedan

asistir a ese lugar. Nosotros apuntamos como muy importante el tema del transporte, que hoy en día está garantizado de esta manera. Mi opinión respecto a las Casas del Niño es que tienen que seguir funcionando, es una necesidad. Para fortalecer el desarrollo infantil los pilares fundamentales es la salud y la educación, todos lo sabemos, y nos parece que el Estado no debe correrse en este tema, es más, es una política de Estado y cada uno verá cómo la va a manejar. Nosotros, desde la Provincia de Buenos Aires y desde el Ministerio de Salud consideramos que esta es la manera de trabajar en desarrollo infantil, principalmente para esos niños que de alguna manera en estas familias se visualizan situaciones de desprotección y a lo que apuntamos es a complementar, a darle herramientas a esa familia para intentar sobrellevar esas situaciones que muchas veces está relacionado con la desorganización familiar. Por eso planteo que las Casas del Niño deben seguir funcionando; las instituciones a nivel territorial visualizan que hay niños en situación de desprotección y esto no significa que debamos reemplazar a las familias sino que a las familias hay que darles herramientas y una de ellas es que a una mamá que esté sola se le dé autonomía para que vaya a trabajar. Si el Estado no le puede garantizar un lugar, esa mamá que está sola y que debe hacerse cargo de tres o cuatro chicos, sin estas herramientas un chico de ocho años debe hacerse cargo del que tiene tres meses, del que tiene dos años y del que tiene cuatro. Yo soy trabajador social y ese es un escenario cotidiano que nosotros vemos en las diferentes intervenciones. Entonces me parece que debemos apuntar a que sigan existiendo, hay que seguir el tema. Nosotros estamos abocados a la cuestión de la salud porque estos chicos están relacionados de alguna manera a alguna cuestión de la salud, por eso hay todo un equipo que fortalece esa mirada, pero me parece que este camino hay que seguir construyéndolo. Gracias.

Sra. González: Gracias Darío, María Eugenia.

Sra. María Eugenia Epele: Buenos días, desde ya agradecer la invitación y nosotros nos tomamos desde el servicio social del Materno el trabajo de leer todas las Ordenanzas. Soy Eugenia Epele, estoy a cargo del servicio social del Materno, también soy trabajadora social y leímos estas Ordenanzas como para traer a través mía alguna idea o alguna propuesta ya que todos los días trabajamos en contacto con los equipos de la Casa del Niño, Dirección de Niñez y demás y bueno es algo muy cercano a lo nuestro. Inicialmente pensamos que un encuentro como el de hoy es un punto de partida muy importante para que todos los actores que estamos involucrados podamos ver cómo se diseña en este municipio las políticas de infancia, porque como planteaba Leticia y también de alguna manera Adrián, creo que esto hay que ponerlo en contexto, en un macrocontexto. Y nos parece que estas instituciones municipales son un engranaje muy importante dentro de un gran escenario que es el que auspiciosamente trajeron los cambios de leyes, la ley 26061 y la 13298 de protección integral de los derechos del niño cambian el nuevo paradigma. Y como todos sabemos la mera existencia de nuevas leyes no cambia la realidad, ni nos cambia a las personas, evidentemente cambia a través de todo un proceso en las personas y en las instituciones para lograr esta implementación concreta. También vemos todos los días, -y también esto coincido mucho con Darío también- las problemáticas de las familias con las que trabajamos en nuestras instituciones especialmente en el Materno en el área salud, las problemáticas han cambiado, se han profundizado algunos problemas otros han variado y daría la sensación que la respuesta institucional es la misma y aun que se ha recortado en estos últimos años en cuanto al presupuesto, al recurso. En esto queremos dejar en claro el pensamiento, de que es muy valioso el aporte que hacen las Casas del Niño, especialmente los Centros Recreativos y el compromiso de los equipos que trabajan porque estamos todo el tiempo nosotros trabajando en conjunto con el fin de generar protección y resguardar de vulnerabilidad a niños y adolescentes. Pero también no podemos negar que en un marco más amplio muchas situaciones sobre todo de la implementación de la nueva ley de la 13298 y la falta de dispositivos, estrategias, propuestas concretas a la comunidad, hacen que las instituciones municipales se vean recargadas, teniendo que dar respuestas a todas las problemáticas. Por ejemplo el instituto Gayone o el instituto Arenaza, en los cuales para mencionar dos problemáticas que a nosotros nos toca actuar frecuentemente con los recién nacidos en situación de posible adopción o las madres con padecimientos mental, son nuevas situaciones o viejas que requieren nuevas respuestas y que todo recae en el mismo ámbito. Recae por ejemplo en el instituto Gayone, recae en el Instituto Arenaza en el cual se mezclan situaciones problemáticas, -y no necesitan que nosotros lo digamos- ustedes lo saben, en las cuales convive un niño varón de 5 años que está en situación de vulnerabilidad con un chico de 13 que por ahí tuvo alguna situación con relación a la ley o de consumo y demás. Entonces daría la sensación de que los mismos instrumentos tienen que dar respuesta a nuevas realidades que se han complejizado, es por eso que es importante también en esto que todo el sistema de protección pueda reverse y en esto está involucrada la Provincia no solo el Municipio, por las limitaciones que tienen nuestros compañeros de los CPD cotidianamente para poder intervenir en las situaciones de riesgo, vulnerabilidades, protección, llamémosle de la mejor manera que nos guste creo que las palabras a veces cambian pero el tema es que la dificultad y las limitaciones que tenemos en la intervención concreta en las situación problemáticas de niños: Nosotros como servicios y leyendo las

Ordenanzas nos limitamos, -y de paso se los transmito- en la Ordenanza 17300 a los artículos 2 y 3 en los cuales por ejemplo contemplan ingresos de hermanos de niños con patologías crónicas y discapacidad en los que sus padres o uno de sus padres trabaja pero el otro debe destinar gran parte de su tiempo a la atención del niño con problemática de salud y a la concurrencia a instituciones de salud donde realiza el tratamiento o ser la propuesta es incorporar que lo laboral no ser la única variable de ingreso de un niño a la Casa del Niño. También como les decía anteriormente, el tener en cuenta otras situaciones en las cuales como por ejemplo cuando hace falta organizar una maternidad asistida en madres que tienen algún padecimiento mental y requieren un acompañamiento para cumplir el rol materno. Un tema que también nos parecería importantísimo y que de hecho lo tuvieron fue el tema del transporte, porque esto está directamente relacionado a la accesibilidad al recurso y vemos la dificultad y la limitación que esto de por sí elimina la solicitud de ingreso a muchas familias porque es imposible que una madre se transporte en colectivo –más allá de los costos- por los tiempos laborales y por el tipo de ocupaciones que desempeñan estas madres, en colectivo con tres hijos. Llevarlos a la mañana, dejarlos en la Casa del Niño, retirarlos al medio día llevarlos a la escuela, esto atenta directamente contra la posibilidad de trabajar, sino de llevarlos a la escuela. Entonces creemos que el volver sirve a un recurso presupuestario que existió en las Casas del Niño que era el del transporte y nos parece fundamental justamente para garantizar la accesibilidad y las posibilidades de inclusión. Y después algunos interrogantes, sabemos que las Casas del Niño por ejemplo tienen lista de espera, cómo podemos resolver esto y cómo tenemos una mirada de qué es lo que Mar del Plata y su población necesita en relación a la cobertura de estos niños, porque nos parece también que necesitamos actualizar nuestro diagnóstico de situación pero no para quedarnos en el diagnóstico, sino para poder intentar dar respuesta a las prioridades que fijemos entre todos dentro de las necesidades que tiene nuestra comunidad. Daría la sensación que no es solo una cuestión presupuestaria –que también lo es- sino el reevaluar cuáles son las necesidades y cuál es la respuesta institucional que podemos dar. Porque habría otros temas que nos parecen que a partir de la implementación de la ley 13298, serían trabajables con la comunidad y que no necesariamente sea exclusivamente el municipio el que tenga que dar respuesta, como por ejemplo que no haya hogares de tránsito para recién nacidos, que están en situación posible de abandono o que estén saturados los hogares de Belén y demás. Esto me parece que tiene que ver con la comunidad marplatense, trasciende solamente el recurso municipal pero todo nos involucra a todos y nos parece que es interesante seguir en este camino de tener un diagnóstico completo de la situación marplatense y poder adecuar los recursos que son muy valiosos para la necesidad que tiene nuestra ciudad. Gracias por la invitación y estamos a disposición.

Sra. González: Ana Betbeder, tiene el uso de la palabra.

Sra. Ana Betbeder: Buen día. Soy Ana Betbeder Directora de Promoción Social y Comunitaria de la Secretaría de Desarrollo Social y responsable institucional de los Centros de Desarrollo Infantil y otros programas como el plan “Más Vida”, los servicios sociales Municipales y otros programas asistenciales. Pero fundamentalmente pensando desde los Centros de Desarrollo Infantil que creo que fue la convocatoria y Teresa va a tener alguna participación. En esto de si la discusión tiene que estar o no tiene que estar, no sabía si ese era uno de los temas que estaban previstos, pero me parece que la cuestión es que todo es necesario y mucho más también. Respecto de las políticas públicas para la infancia y ahí es donde nosotros nos sentimos comprometidos desde estos espacios, los Centros de Desarrollos Infantil lo pensamos desde otro lugar totalmente distinto cuando recibimos en el 2004, 2005 estas instituciones donde la respuesta tenía que ir de la mano de políticas que tengan que ver con acciones universales. Ninguna de las instituciones que aquí se están planteando Casas del Niño, Centros Recreativos, Guarderías, Casas de Abrigo, creo que pueden ser la respuesta a las necesidades que plantea hoy el Partido de General Pueyrredón ¿Qué tiene que ver con el nivel de asistencia? Obviamente a determinadas situaciones pero desde el lugar donde nosotros trabajamos que es fundamentalmente la Dirección que tiene que ver con la prevención y con la promoción, creemos que en eso hay bastante déficit, lo reconocemos de lo que es el esfuerzo de que se inscriban estas instituciones o las acciones que se realizan con una entidad de ser parte de la política pública de un municipio, pareciera que tenemos que estar pidiendo por favor que se reconozcan algunas cuestiones que se necesitan en estas instituciones que son fundamentalmente de un abordaje desde la comunidad. Yo me acuerdo cuando empecé en la Dirección, se creía que había recibido lo que más o menos era como las primas pobres de los centros recreativos o las Casas del Niño, porque en realidad eran lugares de cuidado, aparentemente en centros en barrios periféricos con muchísimas problemáticas, pero sin embargo estaban vacías de profesionales que pudieran atender esa población. Entonces era bastante contradictorio como pensar que podía ser un Centro de Protección, un Centro de Cuidado si realmente la calidad de la atención que tenían que tener esta población de alto riesgo como se llamaba en ese momento a cargo de mamás cuidadoras y algún responsable municipal. Esto es todo un camino que creo que hay que hacer, que la semana pasada estuvimos invitadas por un programa nacional que se llama “Primeros Años”, fuimos invitadas a exponer en esa jornada que tiene que ver con políticas públicas para la infancia, para la primer infancia de cero a cuatro años. Y

realmente no era mucho lo que podíamos decir porque está orientada la política pública del Partido fundamentalmente a los niveles que tienen que ver con una atención especial, las situaciones muy especiales también. Entonces lo que hace al papá, a la mamá a la familia que está en el barrio atravesada por muchísimos problemas que en esta línea que decía Darío y también Maru de políticas integrales que tengan que ver con el acompañamiento de las familias, creo que ahí es donde hay todavía mucho por recorrer. No se puede seguir recogiendo los heridos y no se pueden seguir recogiendo los muertos, en esto es un trabajo terrible que es lo que están haciendo las instituciones de niñez. Pero un poco lo que intentamos hacer en este modelo que estamos trabajando y construyendo, -porque la verdad que es una construcción colectiva, técnica y comunitaria- desde los Centros de Desarrollo Infantil es de que manera podemos estar cerca de la familia para brindar herramientas, no desde el lugar del que sabe sino desde el lugar que quiere compartir que hay algunas cuestiones que podemos como Estado acercar, es acercar, es compartir, es escuchar, no lo estamos haciendo solos porque no teníamos los elementos para hacerlo solos. Entonces en esto de la apertura a la comunidad, la apertura a otras instituciones del Estado y también algunas ONGs, fue porque nosotros no teníamos los elementos para hacerlo, no teníamos profesionales. Entonces acá hay parte de ellos, Mari Carmen que está al lado mío que en esto empezamos juntas en ese momento, decir con quién nos podemos asociar que tenga lo que nosotros no tenemos. Nosotros teníamos un poco la visión y la responsabilidad de las instituciones, pero no teníamos con quién, entonces por suerte teníamos la Universidad Nacional de Mar del Plata, existen otros programas, existen algunos otros lugares como Educación de la Municipalidad con TEBA, Provincia, donde ellos reconocieron que estos eran espacios comunitarios donde era posible estar cerca de la familia y dar herramientas. Y en esto de exhibirse dentro de lo que era convención y que somos parte del sistema de protección que tenía que ser un lugar desde el derecho, ahí no se cuida ni se suple al padre, a la madre o a la abuela o quien fuera porque están tan habilitados como cualquiera, simplemente no han tenido oportunidades. No han tenido oportunidades de terminar la escolaridad, no han tenido oportunidad de saber que el juego es importante para la vida de los chicos y el juego es también placer para los padres y los abuelos. Entonces un taller de juegos, no es algo que sale sangre de un taller de juegos y lamentablemente pareciera que hay que esperar que sangre algo para que se ponga atención sobre el tema. Generalmente en los Centros de Desarrollo Infantil, no sale sangre, realmente son lugares de mucha vida, -que es lo que siempre quisimos- que fueran lugares de vida que sean lugares de compartir juego, cultura, música, recreación, eso era una excusa para estar escuchando al papá, la mamá, al adulto que acompañara al niño. En realidad nosotros somos y nos sentimos parte del sistema de protección a la niñez, pero trabajamos con los adultos, que los niños estén adentro de las instituciones es porque traen de la mano al adulto que es con quien nosotros desde este lugar sentimos que tenemos que estar y pretendemos hacer algún aporte, brindar oportunidades y dar herramientas. Espero que esta jornada también permita o sirva para inscribir la política pública desde la prevención y la promoción como algo importante y algo en que hay que invertir. Gracias.

Sra. Urdampilleta: Dos cosas, la primera una moción de orden para que tratemos de hacer lo más ajustados posible en la exposición porque viendo la hora que es nos vamos a distraer demasiado en determinados temas. Y me parece central poner el eje en algunas cuestiones básicas que vos mencionaste al principio, que tiene que ver con adolescentes, que tiene que ver con la edad de los ingresos, porque me parecieron cuestiones muy fuertes para trabajar. Y la segunda es decir que yo me puedo referir desde lo personal al tiempo que estuvimos ocupándonos de esta área, había algunas dificultades y que esto también es bueno para los que no lo saben, lo sepan. Había algunas dificultades en las Casas del Niño que tenían que ver fundamentalmente con carencias de recursos humanos. Este año ingresaron 15 personas a las Casas del Niño y eso ha hecho que se pudiera aumentar, se esté intentando aumentar la matrícula y se hayan generado algunos cambios. Con lo cual esto no quiere decir que sea un cambio general en la política que tiene que ver con la niñez, pero sí algunas cuestiones básicas que tuvimos que responder. Se completó también la planta de profesionales de los Centros de Protección que faltaban creo que eran tres o cuatro profesionales y ahora nuevamente por licencias hay que completarla, pero eso también hubo que hacerlo. Y se le dio un nuevo lugar al Gayone que para quien no sabe había sido clausurado por la justicia. Esto después de mucho trabajo hoy sí tienen un lugar digno y esto está acompañado también con un programa de capacitación y de contención para el personal en un convenio que se ha hecho con la Facultad de Psicología. Estas cuestiones, así, que son puntales y básicas las aclaro para que por ahí no volvamos atrás y si les parece ir dirigiendo el debate a las cuestiones más fuertes, que me parece que son las que más nos preocupan. Si están de acuerdo, es una propuesta.

Sra. Gladys Gil: En principio lo que a mí me interesaría y comparto un poco con lo que dice Alejandra, es que un montón de preguntas que nos estamos haciendo acá nosotros -yo muchas veces le he dicho a Adrián que es mí Director- hemos estado fuera del reglamento. Lo que hace tantos años, en el año '82 estaba reglamentado hoy por hoy se pueden imaginar que si hubiésemos quedado con ese reglamento quizás no tuviéramos ningún chico dentro de lo institucional. Por lo que yo quiero aprovechar bien esta jornada, porque con voluntad hicimos un

preproyecto pensando por ejemplo en que todas las instituciones que alberguen chicos en horarios diurnos no se deben diferenciar pusimos que eran todas Casas del Niño. En los fundamentos de preguntarles porque eran Centros Recreativos se lo teníamos que preguntar al doctor Vespa. Pensábamos que todos eran Casas del Niño y de hecho hemos modificado la pregunta que vos hacías, nosotros también si decimos que son para papás que trabajen realmente quizás no tuviéramos chicos y ya hablábamos del artículo 2º que lo decía. Y un poco la propuesta mía es decir, como hay un trabajo previo hecho por ahí ya con una base vamos modificando y esta cosa de decir lo puedo dejar para otra jornada sinceramente ya no sé ni que día es la otra jornada. Entonces quisiera aprovechar lo antes posible porque no nos olvidemos que son un reglamento que es todo conjunto para quienes albergan chicos en formas diurnas y después tiene cada individualidad su otra reglamentación. Entonces va a ser un trabajo muy largo, que lo quiero aprovechar a fondo ya que están un montón de partes para decir modifiquemos esto, o no modifiquemos aquello. Si a ustedes les parece lo dejo a criterio.

Sra. González: A mi lo que me parece que nosotros planteábamos que la jornada durara hasta las 13 horas, si ustedes pueden, nosotros nos quedamos, así puede durar hasta cualquier hora. La verdad que la idea de convocar gente que no fuera exclusivamente del sistema o de la Dirección tiene que ver con que nosotros debemos construir un nuevo reglamento que en realidad lo que estamos hablando es del modelo institucional con distintas miradas y me parece que las distintas miradas, lo que nosotros hemos hecho es generar este escenario para poner en juego las distintas miradas y nos parece que este es el momento en el que tienen que aparecer. Creo que sí, creo que nos vamos a llevar, directamente vamos a llegar al momento de leer objetivos y de leer estas cosas pero me parece que si al momento cuando lleguemos a eso tenemos escuchado algunas otras miradas me parece que esto va a ser bastante más rico al momento de consensuarlo. Yo por ejemplo escuchándola a Ana y habiendo tenido algo que ver con los CDI o con las instituciones pensaba, hoy deben estar solo Casas del Niño y me parece bueno esto que decir Gladys solo Casas del Niño y no más esta diferenciación que no sabemos a qué responde. Pero digo, ¿Los CDI deben ser incorporados o no? Escuchándola a Ana, ella plantea una propuesta mucho más comunitaria con otro formato, con otro estilo, con otra dotación de recursos y con otro funcionamiento. Pero digo deben estar sin reglamentarse o deben formar parte de esta nueva Ordenanza como una categoría distinta de un dispositivo institucional de la Secretaría. Me parece que estas cosas si nosotros no escuchamos nos van a ser difícil después a lo mejor poder consensuar o hacer una síntesis final. Yo les propongo que sigamos escuchando un rato más y que después vayamos directamente a qué es lo que se planteó tomando en cuenta qué es lo que están diciendo las distintas voces acá presentes. Lila Fernández, tiene el uso de la palabra.

Sra. Fernández: Creo que de alguna manera lo que quería era reafirmar esto que acabas de decir, me parece interesante que trabajemos sobre los reglamentos siempre y cuando previamente nos pongamos de acuerdo por lo menos escuchemos unos a otros respecto a qué idea tenemos en cuanto a la población que vamos a asistir, porque si no crear una política pública a partir de un reglamento y no de una realidad con la que vamos a trabajar puede que otra vez más caiga en caja vacía. Era esto nada más.

Sra. González: Si Darío, adelante, tenes la palabra.

Sr. Darío: Es para aclarar y seguir un poco la línea de Eugenia y de Ana, el tema de las Casas del Niño es importante, yo creo que son dos escenarios uno es el trabajo que hay que hacer a nivel territorial con los CDI y con el apoyo al tema de trabajar mucho la familia. Me parece que hoy en día la familia es el escenario para trabajar en todo lo que es la problemática, me parece que a nivel nacional hay políticas que son muy claras, el tema de la Asignación Universal por Hijo da un marco que es un derecho universal y que me parece que está apuntando hacia eso. También vemos, que es lo que transmite Eugenia en su mirada del servicio social del hospital, que hay situaciones particulares en determinadas familias que hacen de que esa crianza tenga un complemento, tenga un apoyo y que ese apoyo esté relacionado con una mirada más integral en un espacio institucional desde un equipo de salud un equipo interdisciplinario que dé herramienta a esas familias, me parece que dos cuestiones diferentes en poder desarrollar. El tema de reglamento se lo paso a la política a nivel municipal con todo respeto, pero la idea me parece que nos tenemos que ir centrando en cómo fortalecernos, en trabajar con el tema de las Casas del Niño, el tema de los ingresos, me parece que el escenario es muy concreto acá se dan situaciones particulares, que hoy en día es necesario que principalmente los primeros años nosotros vemos en Casas del Niño de Punta Mogotes tenemos situaciones de salud, situaciones de desprotección, situaciones que están relacionadas con la desprotección por situaciones de maltrato. Que el maltrato es una problemática de la familia y hay que trabajarla, no en el juzgamiento de los padres sino intentar trabajar en estas cuestiones en otro ámbito y que muchas veces -y esto lo trabajamos mucho con los CPDEM- se trabaja articuladamente donde el chico está en un espacio institucional y se trabaja con la familia en relación a esta problemática. El tema de las Casas del Niño es muy claro, me parece que tenemos que ir trabajando sobre, -es mi

opinión y con mucho respeto se los digo- esa dirección, hay familias que es necesario que tengan un lugar y un espacio, poder complementar y que el Estado también tiene una mirada en esto porque el Estado no es que se corre a juzgar a esas familias, el Estado acompaña la crianza de esos chicos que hoy en día van a ser los futuros hombres del país.

Sra. González: Yo tengo una duda que se las quiero plantear así colectivamente y algunos otros que no hayan hablado ¿Qué pasa con el tema de la edad? ¿Dónde está la prioridad hoy? ¿Está en aquellos chicos que a partir de los 5 años? Entendiendo esto que planteas vos Darío, lo que plantea Ana, como un formato más integral, pero cuando uno pone y lo pone en palabras, tiene que decir estos dispositivos van de tal edad a tal edad. Es igual el mayor déficit de estar en el tema de acompañamiento en primeros años, digo la edad más temprana, es más un requerimiento de maternales o una vez iniciado el ciclo escolar, yo esto no lo tengo claro y me parece que no es un tema menor a la hora de pensar un nuevo reglamento. No sé si lo pensaron, si lo discutieron cuando hablaban de esto, si alguno quiere decir algo.

Sra. Gladys Gil: Esto fue una gran discusión por parte de nosotros, donde también hemos pensado en la edad, la mayor solicitud de vacantes de acuerdo a las profesionales que rotan por las casas, porque ya este es otro el tema, que no tienen una profesional cada caso, sino un profesional cualquiera sea su disciplina va una o dos veces por semana a Casa del Niño y una o dos veces por semana a internación y de acuerdo a la demanda que ellas mismas dieron y observaron se amplió por ejemplo la Casa del Niño “Paula” de niños que ingresan con dos años, porque había mucha demanda de El Bichito. En Olazábal y Belgrano que hablábamos de chicos de 4 o 5 años ya los bajamos a chicos de 3 años y esto nos hizo modificar ya su normativa después lo va a decir, por ejemplo el hogar Scarpati que el modelo hablaba de 6 a 12 años y hoy quienes recorren el hogar Scarpati tenemos chiquitos de 3 años. Esto más o menos y con nuestra forma de escribirlo lo hemos plasmado, pero también es una gran preocupación de parte de los profesionales que son los que primero recibían la demanda de los mismos Directores. Es por eso que vuelvo a decir esto ya lo pensamos y más o menos lo escribimos.

Sra. González: En relación a esto que yo planteaba de los CDI, no sé la gente de la Dirección tuya Ana si hay alguna mirada, porque la verdad me parece que es la oportunidad de pensarlo.

Sra. Betbeder: No sé si hay una edad, porque para hablar de políticas universales nosotros teníamos por ejemplo el taller de juegos, ya previsto que era de 15 a 18 hs., por supuesto que al taller de juegos no van los chicos, van los padres, llevan a sus hijos a jugar, no hay niños que ingresen solos al mismo, tienen que venir con el papá, la mamá o el abuelo, porque lo que se trata de hacer es que el adulto experimente el juego para que pueda seguir jugando en la casa, cambia absolutamente, es otra cosa, porque no es que es el tiempo que juega el niño adentro de la institución, sino que es el tiempo que el adulto comparte adentro de la institución para que se guíe, pueda seguir haciéndolo en la casa. Entonces, qué pasó con el taller de juegos, no pudimos limitar la edad porque pretendían venir también a jugar con sus hermanos, los chicos de 12 años y no les podemos decir que no vengan a jugar. Entonces, esto nos hace que nos modifiquemos permanentemente pero en realidad, es como buscando la respuesta que nos está demandando la comunidad en este sentido, que quieran venir a jugar nos parece fantástico, entonces qué es lo que hay que hacer, hay que adecuar el taller a lo que se nos va presentando, quiere decir que hay que tener juegos de mesa para chicos de 12 años también. Cuando se plantean acciones de lo que es la prevención y la promoción en idioma universal, tenes que pensar que puede venir cualquiera de la población, lo que pasa es que hay que ir adecuando obviamente la respuesta o las acciones, a aquello que se va presentando en estos espacios que nosotros tenemos que compartir con la familia que viene, entonces se va deliberando en las mesas de trabajo, se va deliberando en las mesas técnico-comunitarias una vez por mes y se va buscando la adecuación. Yo creo que si uno suma los cupos que se tienen en las instituciones, no se puede absorber con eso, porque es la problemática de la infancia de un Partido, entonces hay que ver cuáles son las cuestiones que hay que atender, para después ver cuáles son los dispositivos que hay o que habría que generar para brindar las respuestas. Por ahí el reglamento es el fin de un trayecto o proceso, que por ahí no nos habíamos dado todos juntos para hacerlo y que bueno, me encanta la oportunidad de poder hablar de estas cosas, pero ningún dispositivo va a ser suficiente si se piensa en una población para atender focalizado a determinadas problemáticas, lo que estamos tratando de ver es abrir el juego a que tiene que haber distintos tipos de respuesta, depende de la magnitud y de la escala de las cuestiones que se están planteando.

Sra. González: Yo quisiera antes de que llegemos a la síntesis, hacer un planteo en relación a lo que son convivenciales, abrigo, como se llama ahora, los lugares de internación. Particularmente esto, releyendo lo que es el reglamento de Gayone, Arenaza, Scarpatti, no tiene nada que ver, ni con el mundo, ni con la vida, ni con la problemática que tienen los chicos hoy. Si bien tenemos ustedes saben, los otros institutos que son de provincia,

la verdad que me parece que ahí hay un déficit que no está cubierto ni por la municipalidad, digo, no hablemos de políticas públicas, de infancia preventiva, hablemos de dispositivos de internación, hablemos de estos lugares que me parece que hay ahí un límite difuso entre lo que toma uno, toma el otro y lo que no toma nadie, y los que hacemos como que tomamos pero en realidad no es así, o lo que no vemos pero en realidad nos pasa. Me parece que no es un tema menor revisar en función también un poco de lo que planteaba Darío, María Eugenia, qué es lo que pasa a Gayone, Arenaza, no sé si en esto ustedes lo revisaron más allá de la letra, yo sé que lo viven, por eso están acá.

Sra. Gil: Con respecto a la normativa comparto plenamente que primero hagamos un marco, ahora si me dejan hablar un ratito de necesidades que hace falta para el Partido de General Pueyrredon denme una hora, porque algo que nos tiene muy preocupados a la Dirección de Niñez y se lo hemos dicho a cuanto político ha pasado cerca nuestro, es una casa que esté en el puerto para papás que trabajen de noche y ni la municipalidad ni provincia ni nadie, pudiéramos hacernos cargo de eso. En el barrio Autódromo, Luro al fondo, no podemos tener nada que también tenga chiquitos y sinceramente donde tendría que crecer con diferentes horarios, diferentes problemática, nos hemos reunido con Adrián, con los fabriqueros –los dueños de fábricas-, de la necesidad que existe de tener a los chiquitos o se los dejan a los hermanitos de 8 o 9 años solitos, entonces un poco decir, si nos ponemos a pensar en lo que nos falta, denme tres horas y media, porque la verdad que sería una buena catarsis. Creo que lo que tenemos, comparto con Ana, no alcanza pero por lo menos cubrimos una parte, pero le hacemos una atención integran a esos chicos y se puede cubrir. Eso con referencia a casas del niño, hay muchos lugares que nos quedan descubiertos, otra de las cosas que hemos charlado muchas veces, una institución muy linda, donde se albergan muchos chicos, donde existe el maternal que es un poco lo que hablábamos de las partes edilicias, nos quedó en el medio de Constitución, cuando ese barrio era pobre antes, ahora para llevar un chico una mamá se tiene que cruzar la calle y francamente es una problemática bastante importante. Con respecto a las casas de abrigo de asistencia inmediata, sinceramente Gayone es una casa que tendría que haber tres o cuatro iguales, hoy por hoy, no obstante la nueva ley, realmente se cubre una gran necesidad y ni hablemos de un lugar para chicas en situación de poderse ir para ir ingresando paulatinamente, que es un sistema parecido a la famosa “Casa de las Amigas”, porque hoy se está trabajando con los centros de protección pero bueno, dada la capacidad que tiene Gayone muchas veces los egresos los tenemos que hacer más impulsivamente. Con respecto al Arenaza, hay una franja en el medio que esos chicos son chicos que a ese sistema como dice Darío, no podrían ingresar pero no tenemos lugar y no hay donde. Y sabemos que ese chico, por más que le brindemos todos los dispositivos que existen, es un chico que todavía no lo aceptó, no lo quiere, el motivo no lo sabemos y se va, ese compromiso en un momento lo había tomado el servicio zonal de poder decir que hay chiquitos que vienen por centros de protección, derivados de los mismos y van a pasar a compartir con ellos. Hoy por hoy no está cubierta esa franja –la franja me refiero con chicos que la ley los declara inimputables por el hecho que cometieron o porque soy menores de 16 años-, que sería otra institución esa. El chico te dice “yo no tengo domicilio”, entonces el mismo es derivado al servicio local que es Prevención del Menor o Atención de Chicos en Situación de Riesgo y el chico niega totalmente la dirección, “no sé cómo me llamo, ni cuántos años tengo, ni de dónde vengo, ni a dónde voy”, hoy vivimos eso y lo viví con la 10.067 porque lo que tengo es ser muy joven y no haber vivido nada de eso, era igual, exactamente lo mismo. Con los jueces que les mentían a los jueces y ahora que nos mienten a nosotros, y el chico aparece en el Arenaza. Por supuesto que un chico que ha mentido sobre su identidad sabiendo que tiene familia, lo que menos va a hacer es quedarse en el Arenaza y ahí después vienen los cuestionamientos de los fiscales, “porqué se te fue, etc.”, a eso sinceramente no le encuentro solución. No sé si habiendo otra casa también los podría albergar.

Sr. Petrillo: Pensando en lo que vos decías, en el Materno se producen 5.500 partos al año, de los cuáles, la población adolescente es del 23%, dentro de esa población y algo que nosotros vemos también, no hay espacios para madres solteras que vemos de que necesitan algún espacio institucional, no diario sino de lugar, de convivencia, para fortalecer la crianza, porque es un escenario que el hospital no tiene. Esto no quiere decir de que se trabaje con la familia, pero a veces, los dispositivos con la familia, se llega a un momento donde el CEPEDEN y los diferentes organismos que tiene el Estado a través de la nueva ley, no tiene más herramientas y se plantea el tema de un lugar para la convivencia de esa madre con su hijo recién nacido, donde se apunta a fortalecer el tema de la crianza y del vínculo.

Sra. Beresiarte: Es tan complejo y son tantas las variables que es imposible desenredar e ir tomando caminos que nos llevan a distintos diagnósticos y distintos problemas, pero me parece que hay que hacer el esfuerzo, porque ella plantea la vastedad del problema que tiene pero señala firmemente dos o tres ejes que son importantes de distinguir y de profundizar. Nosotros tenemos una falencia a nivel de cobertura territorial, que es una línea de trabajo que nos puede llevar tres días diagnosticar por la complejidad y la diversidad del

crecimiento de esta ciudad y nuestro conurbano que es tan diverso, tendríamos que hacer un diagnóstico muy preciso de eso, que yo creo que hay que hacerlo y seguramente las áreas que trabajan en ese sentido lo tienen hecho o tienen al menos identificadas zonas de alto riesgo donde hay una falencia territorial a cumplir. Me parece que ese es un ámbito del problema que debiéramos trabajar. Otra cuestión, que un poco lo planteaba Darío y también Eugenia, son los dispositivos que tenemos con un cambio de ley que nos impulsa digamos, que nos lleva al extremo de repensarnos a nosotros mismos y de generar dispositivos distintos, los que tenían no nos alcanza además de lo diverso de nuestra sociedad que se ha complejizado, que ha cambiado. Dentro de ese aspecto, me parece que tenemos que pensar lo institucional y los recursos que genera el Estado para fortalecer a la niñez. Nosotros ahora estamos iniciando un proceso que es la Asignación Universal para mamás embarazadas a partir del tercer mes, lo cual va a poner al sistema de Atención Primaria de la Salud en alerta de identificar casuísticas que seguramente después va a llegar al hospital, que va a pasar por algunos de los hogares o de las instituciones que tenemos preparadas, pero la vamos a poder identificar en el mejor de los casos si es que esa mamá llega al sistema de Atención Primaria de la Salud con un poquito más de antelación. Y vas a tener una diversidad y una casuística más amplia, ahora, qué protocolo institucional nos damos para esa casuística que sabemos que de acá a unos meses vamos a tener y en todo caso, se puede pensar que la asignación que es un recurso monetario que puede servir para el acompañamiento, para la cobertura de ese caso, en primeros años, esto que vos planteabas Darío, qué hacemos con la mamá que tiene el bebé y necesita un espacio convivencial por un tiempo, no sé si es el marco institucional o qué programas tiene el Estado complementarios, que ayuden a esa mamá. Y por otro lado, lo que tenemos como dispositivos ausentes digamos, lo que el Estado nos da en términos de programas como para poder acompañar situaciones problemáticas, una carencia territorial en términos de cobertura y otra que es institucional. Dentro de lo institucional me parece que todos sabemos o compartimos los que hemos trabajado con niñez en algún momento, que el gran bache en este momento son los niños inimputables, ese es el tema. Mar del Plata tiene dos instituciones dedicadas a chicos en conflicto con la ley penal, una de régimen cerrado, otra que era abierto que se convirtió en otra cosa y tiene un centro de referencia, hay que ver cómo esas cuestiones circulan y dan o no respuesta, y otra pregunta que yo me haría en ese sentido es, si la respuesta es institucional o si la respuesta no es un programa de tutoría por ejemplo y tener un tutor por pibe, porque en realidad estamos hablando de trescientos casos inimputables. Entonces por ahí la propuesta es pensar cómo complementamos esta carencia institucional que tenemos, los recursos que el Estado da y el territorio que tenemos descubierto como ejes distintos de trabajo, porque si no es tan masivo el diagnóstico y tanto es lo que nos falta que no podemos empezar.

Sra. Germinario: Buenos días, yo soy Alejandra del Servicio Zonal y simplemente me sumo a lo que dijo Verónica y lo que dijeron todos ustedes también en relación a la necesidad imperiosa de un diagnóstico, participamos también del consejo local, ustedes saben que funciona, lo hace en este ámbito y es la gran deuda que tiene en este momento el consejo local que es primero el diagnóstico y después elaborar un plan de acción anual, ya hace dos años que venimos con esto y ha sido por lo menos la propuesta con la cual se abrieron las asambleas de este año. En realidad yo creo que sin eso, seguimos como decía Darío, trabajando sobre la urgencia, esta es la realidad de Mar del Plata hoy. Por un lado, quiero decirles muy brevemente que lo que vemos desde la provincia en relación específicamente al Partido de General Pueyrredon, primero es que si hay una respuesta a nivel institucional por parte de la municipalidad con las instituciones Gayone, Arenaza, Escarpati y a través de los servicios locales obviamente, pero que hay un índice elevado de institucionalización. Ustedes saben que la medida de abrigo, la internación y específicamente esta es una medida de último recurso, nos encontramos dentro de los municipios que tiene un nivel elevado de institucionalización y esto yo creo que se debe a la falta de intervenciones anteriores, a la falta de poder dar cuenta que si ha agotado realmente las instancias de intervención y se relaciona específicamente con el diseño justamente de otros programas, al carecer de los mismos muchas veces la medida que es de último recurso, se transforma en la primer medida a adoptar por parte de un servicio local. Por otro lado, muy breve pero también en relación a los no punibles y al ingreso de jóvenes de distintas edades en las instituciones, me parece que por un lado es una discusión que debemos dar acá, yo entendía que era la reglamentación de las instituciones pero obviamente está mezclado con el tema de políticas públicas así que, veamos si podemos dividir los temas y encarar uno. En realidad con respecto a los varones, que recibe toda la demanda el hogar Arenaza, existe esta mezcla de población, en las casas de abrigo de la provincia, también tenemos este problema porque ingresan de 0 a 18 años, pero en realidad también con respecto específicamente a los no punibles y a esto que comentaba Gladys del ingreso de chicos que en realidad no están en conflicto con la ley penal pero que ingresan por un pedido expreso del sistema penal. Me parece que también deberíamos ver qué otro programa debería implementarse y específicamente mañana vamos a tener una jornada de chicos en situación de calle que me parece también un lugar oportuno para poder debatirlo. Yo coincidido con esto de la necesidad, si hay que fortalecer lo que tenemos, si hay que trabajar con ello, ver el tema de la reglamentación, el tema del personal, la capacitación, pero en realidad coincidido con la idea de Darío y de

Ana con esto de la necesidad imperiosa de establecer programas previos y diseñar una política pública que sea integral y que llegue a que la integración realmente sea la medida de último recurso.

Sra. Betbeder: En la misma línea que dijo Verónica y ahora Alejandra, de poder organizar lo que serían los ejes, lo que es atención primaria, un poco en esto el Área de Salud nos ha enseñado muchísimo, lo que es atención primaria y lo que es atención secundaria. Y esto quizás nos permitiría ordenar algunas cuestiones, que es tan importante la atención primaria como la secundaria. Entonces por dónde andan los dispositivos, cuáles serían los que faltarían, cuál hay que fortalecer, como una forma de ordenar esto que no es que no se hagan acciones sino que en algún punto son escasas para la magnitud del problema y en esta línea un poco, lo que es atención primaria que es donde nosotros estamos trabajando, atención primaria en acciones para la infancia, es como es en salud, son muy sencillas no son costosas. Entonces por ejemplo yo hablaba de juego, pero un poco lo que hablan de las mamás jovencitas que están embarazadas o recién han tenido sus primeros niños, una cuestión a hacer es poder transferirle algunos conocimientos de conocimientos como cuál es la primer papilla para el bebé, una cosa tan sencilla como esa que no es costosa, porque la verdad que no lo es, hay que tener el ámbito pero en realidad hay desconocimiento de eso y eso no tiene que ver solamente con que le den de comer, sino que a partir de eso se trabajan otras cuestiones que hacen al vínculo, al cuidado, no son acciones costosas, lo que pasa es que parecen acciones menores. Uno de los puntos es que me parece que estas acciones al lado de lo que cuesta o lo complejas que son otras problemáticas, parecen menores pero no lo son, el apoyo a lo cotidiano de la familia; no es que vienen las mamás, entran a los Centros de Desarrollo Infantil para querer jugar, nos piden la vianda, entonces a partir de esto que es la demanda, empiezan a trabajarse otras cuestiones que tienen que ver con, de qué otra manera y con otras acciones se pueden apoyar. Atención primaria, las acciones son sencillas, no son de alto costo, sí hay que tener un profesional, hay que tener un técnico, hay que pensar, tiene que haber una planificación y tiene que haber inversión en ese sentido. En cuanto a problemáticas, vemos las mujeres atravesadas por situaciones de extrema pobreza, muchas jóvenes y con sus parejas o no están porque están detenidos o una cuestión así es lo que más vemos en los centros y la otra cuestión es cuando pasamos a la atención secundaria, es quién nos puede a un nivel territorial, ser soporte para una cuestión como las adicciones hoy, cuando nosotros en esto que dice Vero se detecta, desde lo que es o el hospital, el hospital algunas veces pasan a un nivel territorial como puede ser la sala o llegan por la escuela o derivados por la salita, o llegan directamente a los centros, pero hoy no podemos tener un tratamiento conjunto, no tenemos a dónde derivar cuando una de las cuestiones más críticas que vemos es la adicción en los padres jóvenes y ahí sí que es muy difícil tratar algunas cuestiones, y esto es como nosotros entendemos que es el inicio de un proceso que lamentablemente termina mal. Así que bueno, por ahí podemos agendar esto, atención primaria como se quiere, el espacio territorial y no pensar en lo institucional, la institución hacia fuera, no adentro de la misma. Y hay mecanismos novedosos como pueden ser las transferencias que, con una apoyatura desde un lugar que es el que apoya, que está ahí para poder ofrecer el acompañamiento, pero hay una transferencia económica y una transferencia de capacidades y estar cerca, sí hay que tener una cercanía, no puede haber una institución que esté en el centro de la ciudad y que yo vaya ahí cuando tengo algún problema. El desarrollo territorial de estos dispositivos es algo que habría que agendar.

Sra. Marrero: Buenos días a todos, mi nombre es Débora Marrero, soy concejal. Primero quería destacar lo importante que se haya dado este ámbito de discusión donde los distintos actores de la comunidad que tienen una vasta experiencia en el tema, nos podamos sentar y decir qué cosas habría que mejorar y desde la óptica de cada uno dar distintas opciones. Segundo, me parece que dada la complejidad de la problemática, no se puede agotar en una cuestión institucional, me parece que lo que hay que hacer es articular desde todos los niveles del Estado, sea a través de las instituciones y sea a través de programas, me parece que hay que sentarnos en este diagnóstico y en cuanto a las situaciones a las que abordemos y trabajarlos también con distintos programas que nos pueden servir como una herramienta más en solucionar esta problemática. Lo que sí me preocupa mucho es el tema de los chicos inimputables y ahí me parece que hay que tener un rol, no le saco la responsabilidad a nadie, pero me parece que la provincia, creo que la justicia, debería tener un rol más importante en esto, vos mencionabas el hecho de que a veces innecesariamente muchos chicos terminan estando internados, ahí me parece que la justicia tiene un rol fundamental en esta situación o discusión que estamos dando. Si la justicia no se sienta en este ámbito de discusión y escucha los problemas cotidianos que tienen quienes habitualmente tienen que tratar con los chicos, me parece que no les vamos a terminar de encontrar una solución a este tema en particular. Reitero que me parece que tiene que haber un trabajo articulado, de todos los estamentos estatales y de todos aquellos que están interesados y trabajan cotidianamente con esta problemática. Con los chicos me parece que es fundamental que esté la justicia, si la justicia no se sienta en esta mesa o no da esta discusión, me parece que no vamos a poder solucionar ese tema, porque quienes disponen la internación de los chicos son los jueces, entonces me parece que es fundamental que esté, así como estamos todo acá, como está la provincia, el

municipio, como se mencionaron distintos programas que pueda tener la nación, me parece que la justicia tiene que estar, sino no le vamos a encontrar la vuelta a este tema. Gracias.

Sra. Germinario: Quiero decir que en realidad el Tribunal de Familia interviene e interacciona con Gayone y Arenaza en el marco de las medidas de protección de derecho, básicamente las medidas de abrigo y el otro problema que tenemos que sí viene de la demanda del Foro de Responsabilidad Penal Juvenil, es en relación a lo que ellos entienden que deberíamos hacer nosotros como Ejecutivo. Entonces, por un lado, el ingreso con el Tribunal de Familia digamos, hay discusiones, hay ámbitos de reuniones donde estas cuestiones sí se ven y a mi criterio es mucho más accesible que lo que pasa con el Foro de Responsabilidad Penal Juvenil, donde ellos entienden que nos dicen extraoficialmente y a veces con oficios judiciales, qué es lo que deberíamos hacer o qué política deberíamos implementar. Me parece que por eso la discusión es mucho más seria y vuelvo otra vez al tema del diagnóstico, vos te referías a los inimputables, ¿de cuánto estamos hablando? En relación a la cantidad de población que tiene Mar del Plata, los chicos que asistimos, yo tengo una estadística, en la provincia de Buenos Aires, el 70% de los casos que intervenimos es Maltrato Infantil, Negligencia Parental y Abuso Sexual Infantil, el resto se divide gran porcentaje en adiciones y después en chicos en conflicto con la Ley Penal. ¿De cuántos chicos no punibles estamos hablando en Mar del Plata? Si vos me preguntas a mí, yo tampoco te lo sé decir, porque tampoco está la persona del centro de referencia, los no punibles deberíamos compartirlos con el centro de referencias. En realidad compartimos el caso concreto y la estrategia, pero tampoco está este dato concreto, yo creo que me parece que lo que más suena, lo que más sale en los medios, lo que más hace eco, siempre es el tema de los no punibles, en realidad yo creo que tenemos un tema importante a debatir que es el tema de abuso sexual infantil, el tema del maltrato, el tema de negligencia, por eso insisto, me parece muy importante y esa es la gran deuda que tiene el consejo local, pero si esto quiere ser tomado por el Concejo Deliberante digamos, es cuestión de que todos traigamos lo que tenemos y realmente nos pongamos a hacer una estadística de qué es lo que nos está pasando para después poder salir a cumplir y a ver qué políticas públicas deberíamos implementar. Si ustedes quieren invitar por judicial, por supuesto que sí, todos los que se sumen me parece bárbaro.

Sra. Marrero: Coincido con que hay que hacer un diagnóstico, si no tenemos uno de la situación, difícilmente podamos saber cuáles son las soluciones a aplicar. Lo que me parece es que más allá del diagnóstico y en esas soluciones que estamos buscando, me parece que tenemos que trabajar todos articuladamente, los distintos niveles estatales. Y en eso de trabajar articuladamente, los distintos niveles estatales, la justicia más allá de indicar qué es lo que se puede hacer y mandar un reclamo al Ejecutivo o no, me parece que tiene que sentarse y ver cuál es la realidad de la situación, porque si vos decís “yo tengo estos elementos y lo único que hago es analizar que elementos tengo y te recomiendo qué hacer, pero más allá de eso, sé que los mando ahí cuando en realidad no le estoy brindando una solución”, volvemos a caer en lo mismo, no estamos trabajando en pos de la solución, estamos sacándonos la responsabilidad que me cabe a mí. Coincido con el diagnóstico, lo que me parece es que tiene que haber un compromiso serio y a eso es a lo que apuntaba en relación a la justicia, sino es muy fácil mandarte un edicto a vos y decir “mira en realidad deberías hacer esto, pero como no lo haces, yo hago tal cosa”. Me parece que va más allá de la crítica, no es una crítica, me parece que tiene que haber un compromiso y en ese tenemos que sentarnos todos, sacarnos la careta, ser honestos y en esto decir “miren, nosotros recomendamos esto, ahora evidentemente los elementos no están, ¿qué plan b tenemos o qué hacemos para esta situación?”, eso es a lo que me refería.

Sr. Pallerio: Buenos días, yo estoy a cargo del Hogar Arenaza. Primero quiero agradecer que se haya abierto el espacio a aquellos que trabajamos en esta área, hay mucha gente que trabaja hace más de veinte años en esto y tiene una gran trayectoria y está bueno que también expresen y dentro de lo cotidiano, cuáles son las dificultades o qué se puede ver para mejorar esta situación. La casa de admisión ahora va a cambiar de nombre, pero el Hogar Arenaza como lo conocemos todos es un lugar bastante conflictivo desde lo que tiene que ver con estas problemáticas que tienen que ver con los chicos mayores de trece o catorce años que son aquellos que hacen de su vida delictiva un medio de vida, de los cuáles no hay herramientas o no hay otros lugares que los puedan contener o dar respuesta a aquella necesidad, porque algo está pasando. Si han llegado a eso es porque hemos pasado desde hace mucho tiempo atrás y esto hay que mejorarlo, para eso estamos todos sentados acá. Lo que sí tengo en claro de estos casi tres años que estoy trabajando en este lugar, es que el Hogar Arenaza es un lugar que da respuesta a ciertos chicos, siempre y cuando tengan la voluntad de estar ahí, incluso chicos que tienen la respuesta del hogar o que les brinda la satisfacción de una respuesta a las necesidades de ellos, es aquella situación que son derivados por problemas de índole familiar en cuanto a violencia o el maltrato, no ha dado respuestas a aquellos chicos que hacen del delito, su actividad. Lamentablemente no hay un dispositivo acorde a sus necesidades, porque se mezclan muchas cosas que tienen que ver con el consumo, con un abandono, con

muchas cosas que hacen un caso bastante complejo. ¿Qué quiero decir con todo esto? Que hay que tipificar, así como hay muchos profesionales y cada vez se van tipificando las cuestiones para que todos puedan ir trabajando en lo que realmente es la necesidad, bueno, habrá que crear un lugar que sea multiprofesional, no sé cómo llamarle, pero que sí atienda estas necesidades que son multicausales. Yo no digo que tiene que ser encierro o una institución cerrada, abierta, se verá en cuánto a aquellos que tengan las herramientas necesarias para pensarlo, y está bueno que lo pensemos entre todos. El Hogar Arenaza es un dispositivo que muchas veces ha funcionado bien para algunos casos que tienen que ver con problemas penales, con el servicio zonal se han trabajado algunos casos, ahora me vienen a la cabeza tres casos, de los cuáles hemos tenido problemas con el nivel judicial porque el mismo nos dice que hagamos una cosa de la cuál no estamos preparados, pero le ponemos la voluntad y de coordinar acciones, donde por medio de un gran desgaste se solicita la intervención de otras instituciones y se logra en algunos casos, armar todo el dispositivo como para que las cosas funcionen. Pero, el famoso delito del juez que dice “si no haces tal cosa, te va a pasar tal otra”, nos deja muchas veces fuera del plato, porque eso no se da en la realidad, si se les dice que tienen que hacer tales y cuáles cosas, para obtener el beneficio de estar afuera o estar mejor y los chicos muchas veces por ser chicos y no tener una estructura, o estar en formación y demás, no lo pueden sostener, entonces no se cumple desde el Poder Judicial esta condición, “si no haces a, no tenes b”. Y ahí es cuando empezamos a patinar, porque da todo lo mismo y creo que como Estado, no debemos pretender que todo dé lo mismo, por eso digo, hay que buscar las especificidades de cada una de las áreas, de cada uno de los problemas, y para eso hay mucha gente que hace muchísimo tiempo que trabaja y conoce muy bien la población de Mar del Plata. Convoquemos, trabajemos y cada uno en su área, porque cada uno ve desde el inicio hasta la mayoría de edad, vemos todo el transitar, no digo que no nos equivocamos, porque todos algo aportamos, bueno, aportémoslo para que sea cada vez mejor, si en el sistema que a nosotros nos toca podemos darle ayuda a uno, diez, quince o veinte, son los mismos que podemos tener la certeza de que van a estar mejor.

Sr. Lofiego: A mí me parece que esto es lo que pasa cuando hablamos del tema de niñez, creo que la convocatoria empezó con una cosa y cuando empezamos a hablar del tema niñez y todo tiene que ver, terminamos hablando de cosas que son sumamente importantes pero que quizás requieren por ahí otra organización u otro espacio, o diferentes jornadas, o como decía Alejandra, por ahí el contexto del Consejo de la Niñez que hace un tiempo que viene trabajando con una cantidad importante de representaciones porque vos fijate, terminamos hablando acá de los inimputables, yo también coincidí con Alejandra de que los inimputables es un universo muy chiquito en comparación con el tema del maltrato por ejemplo, el tema de adicciones o el tema de los chicos que tienen problemas psicológicos o psiquiátricos y también hay relación a los adultos responsables de esos chiquitos, o sea, son agujeros negros muy importantes en toda la provincia de Buenos Aires no conozco otras realidades de otras partes del país, pero son agujeros negros quizás mucho más grandes que los inimputables, siendo este un universo que preocupa muchísimo también y que no hay una debida respuesta. Entonces terminamos hablando de esto que evidentemente, no estamos tocando ni siquiera la punta del iceberg, terminamos hablando de gente del Poder Judicial que no está, o sea, particularmente y hasta ahora me siento con la sensación de que hacemos un poco de catarsis sobre lo que hay, por supuesto que el aporte de todos es importante porque aparte es gente que nos vemos diariamente, toda gente seria y que hacemos lo que podemos desde nuestro lugar de trabajo y desde las diferentes instituciones, pero me parece que no llegamos a un punto para que esta jornada sea lo suficientemente productiva en hablar de la adecuación de la normativa que era la convocatoria. Por supuesto que hay que hablar de todo esto porque es lo que está latente, estamos padeciendo, pero sigo insistiendo en que son un granito de arena de todo lo que nos está pasando. Así que me parece o amerita otro tipo de escenario, o centramos un poco más en la propuesta que se hizo en un principio de algún borrador que se hizo por el tema de las instituciones y también por ahí insistir lo que se dijo, que el tema de lo institucional es la última elección y que por ahí lo que sería más factible y lo que nosotros planteamos permanentemente es el tema de diferentes dispositivos o programas o proyectos, ya sea con lo de los tutores, ahora hace relativamente poco están el ENVION y otros. Toda una serie de cuestiones que todavía me parece que le falta algún golpe de horno a algún proyecto pero algún dispositivo de ese tipo, con tal de que no sean instituciones que estén rebalsando de gente que es lo que seguramente los que estamos acá ninguno queremos. Ahí Oscar hablaba de experiencias exitosas y por supuesto que las hay, hay de todo, experiencias exitosas en las instituciones de Abrigo, en las Casas del Niño, yo también me preguntaría –en base a lo que dijiste vos Débora– de la preocupación en cuanto a los chicos en conflicto con la Ley Penal, cuántos chicos pasaron por las casas del niño, por las salas de Abrigo o por algunos programas que andan dando vueltas por ahí y no llegaron a la instancia de estar en conflicto con la Ley Penal. Me parece que por ahí, Leticia vos como coordinadora y como convocante, acotar algunas cuestiones de estas, porque me parece que todos tenemos para decir un montón de cosas que tienen que ver con las problemáticas de niñez y cada una de esas merece su atención por su gravedad y seriedad.

Sra. Urdampilleta: Coincido con el acotar, pero también pensemos que si estamos hablando, de este sector que son muy pocos y ahí coincido con Alejandra, los chicos con los que tenemos más problemas, que son los chicos inimputables. Lo que pasa es que directamente inciden en el funcionamiento de una institución que es el Arenaza, la cual se ve en muchos casos desbordada tratando de resolver una situación que no puede resolverla porque no tiene los mecanismos para poder hacerlo. Pero de todos modos, en ese marco, lo que hay que destacar en este momento, es que Mar del Plata tiene casi 600 chicos en el programa ENVION con cinco sedes y ya se está implementando el ENVION VOLVER, esto no nos va a dar la solución o la respuesta a todos los chicos en conflicto del partido, pero sí a una gran parte. Los que están dentro del ENVION VOLVER, que la lista de chicos ya viene directamente de la provincia, son casos en donde los chicos no son institucionalizados. El programa ENVION va a trabajar con un programa de seguimiento en el territorio y son chicos que no se van a institucionalizar, con lo cual, yo creo que el marco más problemático y más ríspido que tenemos, se va a reducir muchísimo. Así y todo, fíjense que debemos tener no sé cuántos chicos en objetos de trabajo, desde lo que se trabaja con el zonal más los servicios locales y no generan tanta complicación como este número tan pequeño de chicos en conflicto porque evidentemente cuando no se sabe cómo hacer el tratamiento, el problema más pequeño empieza a ser el más grande. Y el caso creo que con humildad, nosotros tenemos que decir muchas veces, no sabemos cómo hacer en este tema. El ENVION VOLVER yo creo que sí nos da una respuesta, en cuanto esté implementado nos va a dar una respuesta importantísima y nos va a quedar una porción de población que va a ser a la que le vamos a tener que dar una respuesta y en concordancia con el servicio zonal y nosotros. Pero la verdad que está todo muy relacionado, fijate que no podemos acotarnos pero cuando vamos a hablar de definir el perfil y el reglamento del hogar Arenaza, no vamos a poder dejar de mencionar todos estos problemas.

Sr. Greco: Yo soy Director Coordinador de Niñez y Juventud. Para tirar alguna cifra y empecemos a discutir de qué estamos hablando y cuáles son los límites de estas cuestiones como primer tema, y después proponer por ahí que cada uno de los representantes de cada una de las instituciones exponga sobre lo que estuvieron trabajando para someterlo a consideración y como tercer punto creo que está claro que esta es la primer jornada de varios que se van a tener que hacer, coincido con Adrián que a principio de año lo propusimos en el Consejo local de Niñez cuando se estaba discutiendo el Gayone, cuando estaba en remodelación, sometimos a consideración para discutir todo el proyecto institucional pero bueno, esto es así, uno cuando empieza a discutir una parte del sistema, discute todo. Yo creo que el ENVION es un programa que todos o la mayoría lo conocen, trata de que los niños estén documentados, ingresen al sistema, el sistema educativo, el de salud, está en cinco barrios de la ciudad y el objetivo es que llegue a 750 niños y jóvenes, estamos hablando de una cifra que hace un año, un año y medio no estaba, entonces estamos hablando que muchos de los jóvenes que están ahí que han tenido conflicto con la Ley Penal, o sea que es una respuesta obviamente, si me preguntan en cuántos ENVIONes estamos digo cinco más, hay más, pero Mar del Plata es la ciudad que más ENVION tiene en la provincia de Buenos Aires, así que eso sería una primer respuesta. El ENVION trabaja en un espacio físico, acá se habló también de trabajar y acompañar a los niños y a los jóvenes con una especie de tutoría, esa es la concepción del ENVION VOLVER, el mismo trabaja con niños y jóvenes que se los deriva el centro de referencia de un listado creo que son de niños y jóvenes que tienen conflicto con la Ley Penal que no supera los 650 casos más o menos, en principio van a trabajar con 50, con una cantidad de operadores que van a trabajar con entre ocho y nueve jóvenes que tienen conflicto, tratando de reconstruir todo su marco social, el marco de trabajo y la capacitación laboral de esos niños y jóvenes. En relación a algo que dijo Oscar, estoy absolutamente de acuerdo, pero tendríamos que tener presente que el dispositivo que armemos dentro de las instituciones son abiertas, se habló de lugares cerrados y demás, si los jóvenes no tienen conflicto con la Ley Penal porque son no punibles, la institución es abierta digamos, es decir, el niño joven cuando quiere abandona el programa, es decir, esto es una realidad, por eso es a su vez un desafío digamos, esto es muy claro. Nosotros tampoco somos parte del sistema penal, no podemos restringirle la libertad a ningún joven, entonces nos ofrece un doble desafío trabajar con el niño/joven que hace del delito su forma de ganarse la vida pero a su vez tenemos que trabajar sobre la psiquis para que adhiera y se quede en ese lugar cuando no quiere y cuando tiene toda una historia que lo lleva al mismo lugar de donde vino. Entonces, como dice Alejandra, no tenemos las respuestas mágicas y estamos justamente acá para escuchar o para buscar alguna respuesta que se pueda dar. El programa ENVION si bien no depende directamente de nosotros, de la Dirección de Niñez, tienen equipos técnicos que lo conforman, son dos o tres operadores, sé que hay gente que ha estado trabajando en el zonal y son destinados por la provincia de Buenos Aires, tienen un sistema de equipo técnico de Director de cada ENVION, de Coordinador y cada veinte jóvenes, hay uno de los mismos que participa del programa, que eso hace una especie de tutoría sobre ellos para que haga el seguimiento durante el fin de semana, que no están yendo al programa, esa es un poco al estructura que tiene el ENVION.

Sra. González: Yo quiero decir una cosa más allá de la interferencia de la toma de la Secretaría que está generando ruido. Quisiera aclarar alguna cosa, una parte lo voy a hacer leyendo la fundamentación de la convocatoria a esta Jornada de Trabajo. En uno de los párrafos dice: “Por los fundamentos expuestos, es necesario dictar un nuevo marco legislativo para el funcionamiento de las instituciones municipales, acorde a la legislación internacional y nacional sobre derechos de niños, niñas y adolescentes, surgida del pleno funcionamiento de los órganos de la democracia, tal cual es este Honorable Concejo Deliberante y adecuadas a la realidad concreta de nuestro medio social. Quien haya venido a esta jornada sabe que de esto se trata, son tres las patas de esto: 1) Es la Normativa Internacional, Nacional, Provincial y local, que no es la del 82’. 2º) Es que lo anterior había surgido por un Decreto del Departamento Ejecutivo, que surja de una institución representativa de la democracia local como es el Concejo Deliberante. 3) Que debe responder a los datos de la realidad y no hay mejor insumo que el dato de la realidad, que hacer este paneo que estamos haciendo sobre qué es lo que pasa, la verdad que yo no encuentro que lo hagamos de otra manera, ojala lo hubiera hecho el Consejo de Derechos en los dos años que lleva de funcionamiento, pero no lo hizo, hubiera sido un buen insumo pero no lo tenemos, posiblemente lo hagamos desde acá. La otra cuestión que yo quiero decir es que cuando uno somete a Jornada de Trabajo estas cosas, no lo hace para revisar lo que hace nadie, sino para ver cómo mejoramos y cómo lo hacemos tiene que ver con la detección de déficit o de cosas que funcionan mal, porque la verdad que si no, no podríamos evaluar nunca nada. No se personaliza, no se identifica, ni a personas ni a lugares, lo que se hace es decir “este es el dato de la realidad” y la verdad que si no hubiera sido dicho que la ciudad tiene un problema con los chicos que son inimputables, estaríamos hablando de otra cosa y no estaríamos hablando de una jornada de modificación del reglamento de estas instituciones, porque aunque sean treinta pibes, yo tampoco sé cuántos son, es el dato recurrente, por lo menos lo es en este Concejo Deliberante y digo, nosotros también miramos como concejales y lo hacemos desde la globalidad, después volvemos a que estamos trabajando, lo tenemos como telón de fondo y como objetivo de la jornada, estamos trabajando la modificación de una reglamentación, ahora, también es cierto que lo hacemos desde este marco. Si ustedes atendieran dos veces por semana los foros de seguridad, se darían cuenta que el gran problema que pasa las puertas de este Concejo Deliberante, son los pibes que son inimputables, entonces cada uno mira el pedacito que le toca. Entonces me parece que si no hiciéramos esto, estaríamos respondiendo a un modelo institucional que no tiene que ver con lo que nos pasa. Si lo tiene que hacer el municipio no lo sé, si lo tiene que hacer la provincia, tampoco lo sé, me parece que lo tenemos que definir. Y yo quiero hacer una salvedad aún, pensando que la justicia -y yo voy a reconocer por primera vez, por lo menos desde que yo transcurro estos lugares- levanta el teléfono y avisa porqué no viene, y además se pone a disposición para mantener entrevistas y estas cosas. Ahora, lo que me parece claramente, es que asignarle un rol protagónico a la justicia cuando estamos en el marco de la 13.298 que nos permitió a más de uno y muchos acá venimos de la época de la colonia, donde teníamos la 10.067 y la justicia definía nuestras vidas y más que las nuestras la de los chicos, la verdad que es una bendición habernos sacado a la justicia de encima definiendo qué es lo que pasa, yo voy a coincidir con el panorama que planteó Verónica, me parece que hay acá cuestiones a nivel territorial y hay cuestiones a nivel institucional. Me parece que en los dos campos hay que trabajar, y no me olvido que nos convocamos para modificar los reglamentos de las instituciones municipales, vuelvo a eso desde ese marco, no estamos hablando acá de si el ENVION es bueno o es malo, cuántos chicos pueden entrar o no al ENVION, si los designa la provincia o tenemos autonomía municipal como para definir nuestros propios programas sociales, no estamos hablando de esto, porque sí sería otra discusión, de lo que sí estamos hablando es de lo que nos pasa y de qué cosa tiene pendientes el poder administrativo, no qué tiene pendiente la justicia, que convivimos sí, que permanentemente la justicia incide sobre todo en la vida de algunos chicos, no de todos. Ahora, que si no consideramos todo eso como una responsabilidad en buena medida del poder administrativo y de que tenemos acá una oportunidad para poder pensarlo, la verdad que me parece que estamos hablando de una reglamentación y no nos va a poder servir para nada, porque no discutir qué edades tienen que tener los chicos que van al Arenaza o al Gayone, si es una institución como la que plantean desde el Materno o es la que siempre fue, me parece que si no discutimos esto estamos hablando de otra cosa y estamos haciendo otra jornada, por lo menos no la que está convocada con esos fundamentos. Así que yo no me olvido y me parece que yo les propongo una buena forma, no es someter a evaluación lo que ha traído la gente de la Dirección, sino es como ponerlo como un documento en base de discusión para que sobre eso podamos ir modificando, lo que sí se me ocurre y ahí circula una planilla, es que lo que nos va a quedar de nuestro lado es hacer una síntesis para devolverle, posiblemente este no sea el formato definitivo, tomemos como base lo que ustedes han traído que me parece que está bueno y además son los que deben hacerlo, pero me parece que podemos hacerlo circular como un borrador, con los aportes de lo que ha salido hoy, antes de que lleguemos a la redacción de una norma, que no tenga que ser modificada el año que viene.

Sra. Beresiarte: Yo quería plantear un poco en relación de lo que recién se dijo. Me parece que nosotros no pusimos en primer lugar el tema de los inimputables, fue un ejemplo. Yo planteé tres ejes que sigo sosteniendo

que para mí son importantes, que es el territorio, son los programas y son las instituciones, me parece que hay que armar un diagnóstico de cada una de esas cosas. Y no hay que dejar de ver –porque si no, nos planteamos diagnósticos engañosos- problemas donde no tenemos instituciones lo suficientemente amplias, fortalecidas, con presupuesto, para tener respuesta. Uno -lo plantea Ana- es el tema de adicciones; me parece que es una carencia en el distrito que no podemos negar, no porque sea responsabilidad de uno u otros sino que es una falta. Y otros son dispositivos novedosos que yo estoy convencida que no son institucionales, que son programáticos, que son refuerzos programáticos para trabajar, por ejemplo, por menores inimputables. Si nosotros no nos damos el espacio para pensar, más allá de cambiar el reglamento o no de una institución que la tenemos formada, es necesario repensar los marcos institucionales y los programas también y por ahí hay instituciones que las tenemos que pensar desde otro lugar y que sus objetivos son otros en este momento, ya sea por historia, por contexto, por lo que fuere. Si no nos damos ese marco y nos sinceramos en los diagnósticos, es muy engañoso y terminás pensando solamente en un reglamento y por ahí tenés que pensar la institución o tenés que pensar otras cuestiones. Por último, más allá de la justicia, yo creo que falta salud, por ejemplo.

Sra. Gil: La verdad que en todas estas charlas aprovecho muchísimo en pensar al chico que está en situación y hablamos de los inimputables. Esos chicos –a los que conozco y no somos muchos los que los conocemos pero no soy sola tampoco, somos muchos- son chicos que cometen delito producto de adicciones y hoy por hoy para ingresar a una comunidad terapéutica me piden que el chico sea evaluado psiquiátricamente. Si realmente todos los que están aquí pueden llevar al chico -que es inimputable a cada rato, porque a cada rato comete un delito- a que un psiquiatra lo evalúe, un fiscal que determina por teléfono, llamándonos por teléfono a Alejandra Germinario primero y a mí después, diciendo “son dos pibes buenos, quisieron robar una bicicleta”, por teléfono le dan la libertad, pasa a ser un caso social y vienen dado vueltas, realmente lamento decirles que nosotros –“cuatro de copas”- no vamos a poder hacer mucho. Y cuando decimos que a la justicia no hay que sacarla, si la justicia no nos ayuda de tomar una determinación, de darle un espacio (que no sé cual sería ese espacio) a ese flaco que cada dos minutos comete un delito, es el mismo chico por el cual la Municipalidad no podemos hacer más nada con ese chico. Y no va a ser un chico, son siete, ocho, diez pibes que si no se toman unas determinaciones judiciales –por más que esté totalmente de acuerdo con la nueva ley- qué estamos hablando acá sentados. Los asesores de menores –que son los representantes legales de cada chico- hoy tenemos una nena internada con esa situación porque le hicimos un escándalo a una asesora de menores en una jornada, pero esos inimputables tienen nombre y apellido y los vemos quienes compañeros que trabajan al lado de mi oficina, cada tres días el mismo pibe cometiendo un delito, que viene bajo sustancias y para internarlo me piden que tengamos un dispositivo que sea una evaluación psiquiátrica. O pensamos en tener un psiquiatra que sea bueno y que nos hagan evaluaciones así, que te vio al pibe y te dio un diagnóstico, o lamento decirles que vamos a hacer diez jornadas y vamos a hablar de lo mismo.

Sra., Germinario: Perdón, una aclaración. Para que un chico ingrese a un dispositivo de salud lo que hace falta es el diagnóstico, pronóstico y evaluación de un efector de salud, no solamente de un psiquiatra.

Sra. Gil: De un psiquiatra, Alejandra. Me lo han dicho cuatrocientas veces.

Sra. Germinario: Depende de la evaluación. Si no tiene esa evaluación, no ingresa. Si vos ves un chico que tiene diez delitos por semana y que no puede parar con el (.....), vas a buscarle una institución y buscás el refuerzo de un psiquiatra, lo hacés evaluar por un psiquiatra y en base a lo que te diga buscás el perfil. Lo que dice desde el 2007 es que para ingresar a un dispositivo de salud debe tener el diagnóstico de un efector de salud. Por eso ingresan muchos con el Materno, con el HIGA o con el dispositivo que ustedes tienen, que está a cargo de Sonia Riazol, que también hace las evaluaciones. Ese es otro tema: quién evalúa, con qué frecuencia se evalúa, el chico está allá, en calle quién lo va a evaluar, es necesario a veces coordinar con el profesional para que lo evalúe y todo eso lleva tiempo. Sí tenés razón en esto de las demandas que te hacen a las tres de la mañana por un chico que cometió un delito pero que por el 161 queda en libertad y te piden un dispositivo de alojamiento para el chico porque o no da el domicilio o ... Temas para trabajar con la justicia, sí, son esos, por ejemplo. Si no está identificado, si no tiene el documento, ¿por qué le da la libertad? Le da la libertad porque presupone que ... bueno, son cuestiones para debatir con ellos, que lo podríamos hacer aquí o en cualquier otro ámbito. Ahora, el por qué te dan intervención es porque el chico ingresa una vez al sistema y probablemente no lo haya trabajado el centro de protección o sí lo haya trabajado pero si vuelve a cometer un delito, si sigue estando en calle, nos llaman y nos dicen “qué dispositivo para este caso particular pusieron ustedes en práctica en relación a la situación de vulneración que tiene este chico, que es tan compleja como todo lo que venimos a discutir acá. Puede ser un tema de adicciones, puede ser un tema psiquiátrico, puede ser maltrato, etc, todo el decálogo de derechos vulnerados seguramente los tiene ese chico, entonces nos piden qué tipo de intervención

hicimos. Con muy mal tino, muchas veces nos dicen “alojalo en algún lugar” como para cubrirse un poco ellos porque si no lo tienen identificado tienen que tener un lugar donde estar alojado, y ahí termina en el Arenaza siempre en esta cosa que tampoco es el dispositivo porque el chico ingresa contra su voluntad, se quiere ir y a los dos horas se le planta al tío, le dice “me voy” y se va. También hagámonos cargo como Estado de que no tenemos dispositivo porque si yo tengo un chico en situación de calle y no lo puedo acompañar, no lo puedo seguir porque no tengo dispositivo ... con el doctor Greco lo que hacemos artesanalmente en muchos casos es decir “bueno, yo pongo esta persona”, “yo pongo esta otra”. Con los casos puntuales, obviamente nos vemos desbordados, tratamos de articular y hacerlo, pero no hay un programa oficial que diga “hay tantos chicos en situación de calle y con estos operadores los van a acompañar y van a tratar paulatinamente ...” porque ese es otro debate, el tema calle, que lo vamos a tratar mañana. ¿Por qué un chico llega a esta situación? ¿Cómo hacer para sacarlo de esta situación? Es mucho más complejo. En relación a esto qué tipo de instituciones para satisfacer las demandas del Poder Judicial, nosotros hemos sido claros y tratamos de ser claros en la medida que se nos presenta el caso concreto. Y, sinceramente, debo tener 50 denuncias penales de los últimos años hechas contra mí como funcionario público, Adrián debe tener otras, vos te vas a agarrar otras más. En la medida que uno no responde exactamente a lo que el poder judicial demanda, se tiene que bancar la que se viene, pero si uno lo hace presentando la postura de “esta es la postura del organismo administrativo”, bueno, que sea lo que Dios quiera, que nos denuncien porque no hacemos lo que ellos quieren. Uno está defendiendo una ley, está defendiendo un criterio de intervención, que muchas veces no es el que ellos quisieran o que los foros de seguridad quisieran pero que estamos acorde a una normativa. Está vigente la ley de Salud Mental también, muchos jueces la están aplicando. Entonces, esta demanda que nos hacen hay que contestarla en la medida de las posibilidades de decir “hay un límite en la intervención y el límite está dado por el marco legal y por lo que nosotros queremos hacer”. Lo que sí tenemos que debatir es cómo vamos a hacer con esto que está porque la realidad es que el chico está en la calle, que no puede parar de delinquir, entonces ¿qué cosas tenemos que hacer para cortar con esta situación? No digo cortarla de cuajo porque obviamente cortar sería hacer una Casa de Abrigo cerrada para no punibles, los encerramos ahí a los cinco pibitos que hacen lío y eso tampoco es la solución, por lo menos a mi criterio. Tenemos que ponernos a discutir estos programas, porque va a ser más efectivo.

Sra. Marrero: Primero, me parece que es un tema tan complejo, que tiene tantas variables y tantos factores que en esta jornada no se va a agotar. Lo que hemos hecho es plantear distintas cuestiones de los temas que han ido saliendo pero que no se agota acá. Me parece que tampoco la jornada estaba planteada para modificar solamente el reglamento; la modificación del reglamento implica un montón de cosas, como esto ya que modifica el reglamento del Arenaza obviamente va a estar vinculado con los chicos inimputables. No son temas aislados, no es que estamos acá sentados haciendo catarsis; estamos hablando de todos temas vinculados para poder llegar a un reglamento que sirva, que sea útil, ya que si no, vamos a discutir algo abstracto. Si no tenemos un diagnóstico, difícilmente podamos crear o modificar un reglamento para instituciones que después sirvan a la solución de estos problemas. Me parece que la jornada tiene que seguir, este es el primer paso y tienen que estar todos los actores. Me parece que debemos tener el compromiso de decir “estamos poniendo el mayor esfuerzo posible, probablemente faltan cosas, qué hacemos para mejorarlas”. Y esto en todos los estamentos -nosotros como conejales, El Ejecutivo Municipal, la Provincia, la Justicia- y no pensando si me cabe más o menos responsabilidad, tenemos que asumir un compromiso serio y decir cómo vamos lo solucionamos -no totalmente porque sería una utopía- lo mejor posible. Me parece que este es el puntapié inicial para hacer otras jornadas, me parece que todos los temas están vinculados y no es el reglamento en abstracto.

Sra. Epele: Una cosa en relación al tema de la justicia, siguiendo un poco con lo que decían Leticia y Alejandra. La justicia es un actor que participa de esto pero no creo que sea la justicia la que deba dar respuesta en relación a lo institucional, lo comunitario o el nivel de complejidad de los problemas. A modo de ejemplo, si nosotros en el hospital hubiéramos seguido algunos reclamos de la justicia, tendríamos un loquero para niños dentro del hospital, no por instancia de todos pero sí porque venían funcionarios judiciales aportando el recurso, inclusive traían hasta los ladrillos, las rejas. En realidad, fue una decisión política de los directivos, de la Provincia, pero creo que fue muy importante a la hora de plantear la responsabilidad en la atención de la salud mental de los niños y adolescentes nombrando acompañantes terapéuticos, generando una propuesta de abordaje totalmente distinta y en consonancia con la nueva ley vigente ahora; esto pasó hace tres o cuatro años. Creo que hay responsabilidades que competen al Ejecutivo Municipal, al área de Salud, que no se pueden delegar en la justicia; con la justicia tenemos que consensuar, trabajar cotidianamente porque toma decisiones en la vida pero me parece que es muy beneficioso que no estén “metiendo la cuchara” en lo cotidiano y tomando nosotros la responsabilidad que nos corresponde, tanto del sector Salud como del Ejecutivo, y montones de cosas que no se han implementado, sobre todo a partir de la 13.298 que son responsabilidades del Estado y no hay vuelta que

darle con esto. Sí tienen que estar acá para poder trabajar, discutir y compartir posturas, abordajes e intervenciones. Por otro lado, se me ocurre que podríamos avanzar en dos sentidos. Uno puede ser el del diagnóstico, aportando cada uno la mirada más integral posible para un nuevo encuentro de cuál sería la situación en que nos vemos, describiendo necesidades concretas. Y otra sería ver qué nos pasa, qué tenemos, porque tenemos programas nacionales, provinciales y a nivel municipal; hacer una revisión, un paneo de estos programas para ver dónde podemos apuntalar y cuáles son las prioridades en las cuales intervenir. No creo tampoco que la respuesta sea sólo institucional y tampoco sólo lo focalizado. Nosotros desde el hospital tenemos una mirada sesgada obviamente por la complejidad: llegan situaciones de salud y de problemática social complejas cuando en otros niveles no hubo respuestas por equis razones. Entonces necesariamente vemos por ahí la urgencia y lo focalizado, pero creo que con una mirada amplia podemos ver con qué programas contamos, qué población podemos tener bajo programas y hacia dónde poner el acento para no ver que no podemos abarcar nada y tener la sensación de frustración. Nada más.

Sra. Betbeder: Me dio algo de temor cuando se dijo que la próxima jornada y hacer un diagnóstico, ahí dije que esto nos va a llevar mucho tiempo y las cosas van a seguir pasando. Pero a partir de lo que surgió hoy, de los aportes, hay formas de sistematizar esto y ordenar de tal forma de adelantar trabajo mandándolo y que no sea el espacio de la reunión. Que el espacio de reunión sea un espacio donde nos podamos encontrar para decir en qué cosas coincidimos, en qué no coincidimos y esto hoy es fácil hacerlo con Internet. Es necesario el diagnóstico pero la disposición O sea, hacer como un contrato mutuo que nadie está cuestionando a nadie, todos estamos tratando de aportar para la población del Partido y como Estado necesitamos decir que hay que hacer una acción importante en ese sentido, de tomar la iniciativa, de definirlo, de planificar. Sentir que todos los que estamos trabajando en esto hacemos un aporte lo mejor que podemos y con la mayor responsabilidad; si el otro me dice que es poco, decir “bueno, vení a hacerlo vos conmigo”, dar la vuelta y fijarse a ver si es tan fácil. Hacer un llamado a un “contrato” para no generar tensiones o cuestiones que no ayuden a un trabajo de articulación, pero se puede avanzar mucho. Fundamentalmente en atención primaria de la salud y en educación formal e informal porque algunas cuestiones no aparecen tanto en el ámbito de la escuela formal, a veces los pibes o las madres se acercan más a lo que es la educación no formal y en ese espacio se sienten como más libres para tratar algunas cuestiones.

Sra. : Un comentario puntal que tiene que ver con adicciones, que en realidad es lo que sobrevuela y atraviesa toda la problemática de los chicos de los que nos estamos ocupando. Esto forma parte de nuestro primer diagnóstico y darnos cuenta que lo que teníamos no alcanzaba, que lo que tiene la Provincia tampoco alcanza y a partir de ahí se hicieron gestiones para tener en General Pueyrredon alguna modalidad, algún centro de día o de internación, de tratamiento de adicciones que no llegaron a buen término algunas. Debo decir también –en defensa de los que no están pero porque no han sido invitados, que son los de Salud- que con Ferro venimos trabajando el tema y hubo alguna reunión la semana pasada y luego veríamos cómo sigue esto, me gustaría que él lo cuente, pero tenemos la posibilidad de poder contar en Mar del Plata con un lugar donde pudiéramos tratar estas cosas. Este es un problema que nos atraviesa a todos y en la medida que podamos dar respuesta a eso, la mayoría de los problemas creo que van a disminuir. Cualquier problemática que analicemos, todo está atravesado por las adicciones. Si nosotros tuviéramos hoy un centro de día o un lugar de internación de tratamiento de estos temas para quien lo requiriera me parece que la cosa sería otro cantar. Hoy tenemos chicos de Mar del Plata en distintos lugares de la provincia. Esto es para que lo sepan, luego Ferro se va a explorar un poquito sobre el tema, pero se está trabajando el tema.

Sra. Brigh: Los escuchaba a todos y las caras son las mismas caras de estos últimos veinte años cuando hablamos de estos temas de familia, niñez, etc; la única diferencia es que somos menos porque algunos se han jubilado y otros tienen carpeta médica psiquiátrica y no pudieron seguir acercándose a la temática. Lo cierto es que en estos veinte años trabajé en Salud, estuve en Acción Social y atendí no solamente a las demás familias sino al mismo caso desde los distintos lugares. En una salita, desde el plan de lactantes atendía a una mamá que tuvo unos hijitos, uno notaba que estaba sola en la crianza de estos pibes y estaba haciendo agua, después la sostuvimos desde la Unidad Sanitaria y desde el Servicio Social Municipal para acompañarla en la niñez de esos chicos y después tuve a los nietos como internos en el Hogar Scarpatti, con lo cual si hoy hablamos de lo mal que ha trabajado Salud, lo mal que ha trabajado Acción Social, lo mal que ha trabajado el área de Niñez, estuve en todas y es cierto. Hemos trabajado mal, somos cada vez menos y con los mismos recursos que teníamos hace veinte años. Con respecto al diagnóstico, a mí me asusta cuando nos convocan a un diagnóstico, porque yo estuve en uno en el '85 en el que dijeron “Argentina es país de tránsito en cuanto a droga” y hoy la mitad de los chicos que están en el Scarpatti tienen atrás familias con terribles adicciones y sus hijos están alojados allí sin tener adónde ir. Realmente me encantaría sentarme a trabajar en serio en esto, sin eufemismos, sin ofendernos,

sin tirarnos palos, haciéndonos corresponsables. Los que medianamente me conocen saben que los eufemismos que ha desarrollado la 13.298 me molestan; estamos trabajando con la misma población, hemos cambiado los nombres y de hecho, a lo que veníamos hoy, es aaggiornar, a cambiarle el nombre a cosas que hacemos hace veinte años en los mismos lugares, pero ahora somos menos. Era cambiarle el nombre, no le íbamos a poner “menores”, les íbamos a poner “niños, niñas, adolescentes”, no le íbamos a poner “fuga” sino “abandono...”. Chicos, en esto estuvimos trabajando, lo de fondo aún no lo hemos abordado, nos compete a todos pero cada vez que nos juntamos lo hacemos para hacer diagnóstico, termina en una pelotera política y seguimos ... Les conté un caso, tiene nombre y apellido y todos los conocen. El otro caso en el que participamos todos, chicos que están muertos, chicos hoy detenidos que son casos notorios de ... mis compañeras del Paula están ahí. Hoy la mitad de esas familias están muertas y la otra mitad está detenida; es un notorio caso de Mar del Plata que ha resonado en todos lados y seguramente en el Concejo Deliberante. Y fuimos responsables todos. Y lo que uno pretende ahora, con muchos más de 40, es dejar de ser cómplice en esto. Más vale que veníamos a una cosa y uno no leyó la entrelínea porque está desacostumbrado a revisar dónde está parado para construir. Esto es lo que creo que ha propuesto este lugar, que revisemos dónde estamos parados antes de empezar a hacer cimientos. Lo que íbamos a hacer es cambiarle el nombre a lo que estamos haciendo, me encantaría pero cuidado con el diagnóstico. Tenemos cotidianos diagnósticos de situación con todos, pongámonos a laburar y a exigir a quien corresponda estos espacios. Vuelvo a decir lo que digo en cada lugar: si cuando hablamos de niñez hablamos del pibe solo, lo acabamos de destruir. Este es un problema de familia y esos son los dispositivos con los que yo no conté hace veinte años cuando trabajaba en una salita y hoy no cuentan los centros de protección. Ahora se llaman “dispositivos”, llamémosle “dispositivos”; antes eran programas, políticas públicas, lo que está faltando es dónde pararnos para asistir a estas familias que están generando estos chicos que están tan mal, antes de liquidarlos, encerrarlos, imputarlos y “amputarlos” de esta sociedad que es en definitiva lo que se está pretendiendo. Una sola jornada no va a servir, salvo que nos juntemos a cambiarles los nombres a lo que hacemos todos los días y si vamos a hacer más jornadas, vamos a estar todos convocados a las jornadas, cuidado con los diagnósticos. Ya conocemos los diagnósticos, pongámoslos en común, desde donde estoy mirando esta realidad y a laburar, si sabemos lo que hace falta. Pero empezamos con que “no, yo no”, “no, tiene Provincia”, “no, es la Nación”, “no, es el Municipio”, “no, el Poder Judicial” y los chicos se siguen muriendo. Gracias.

Sra. González: Me parece que con todo lo que derivó esto, uno sabe cómo empieza pero no cómo termina y está bueno eso. Me parece que con lo que derivó, no sería respetuoso si nosotros empezáramos a ver qué tengo que ponerle a la Casa del Niño para cambiarle el nombre o qué hago con el Arenaza si pongo “imputable”, “punible”, etc. Yo comparto el temor de Mariana respecto a los diagnósticos y hablamos con Martín de darle un tratamiento en la Comisión de Calidad de Vida con el resto de los concejales. Por ahí la propuesta que se me ocurre es no hacer estos diagnósticos porque todos los que estamos acá sabemos qué nos falta. Digo, si nos vamos a ir vamos a terminar en la nada. Lo que podemos proponer es hacer el diagnóstico que tenemos al alcance de la mano de los que estamos acá sentados; después vamos por la ampliación si ustedes quieren. Tomémoslo como contexto general que hay otras cosas que no vamos a tomar en cuenta, seamos conscientes de esto, a lo mejor metodológicamente no es lo más indicado pero creo que a lo mejor es lo más cercano. Si no, comparto el temor que vamos a terminar en la nada misma. Nos hemos sentado en unas cuantas mesas todos donde terminamos en nada. Voy a ratificar una cosa: no está hecho para evaluar a nadie, no es la intención. La verdad que si uno lo quiere hacer, lo puede hacer, pero no está hecho para eso. Siento cada vez más que nosotros somos todos responsables de lo que les pasa a los chicos y mucho más nosotros que tenemos lugares públicos. Es para decir “estamos así, deberíamos llegar acá –que es lo más lejos que podemos llegar con lo que tenemos y podemos hacer hoy-, qué distancia tenemos que recorrer y qué hay que poner para recorrer esa distancia”. Esta es la idea. Parte de eso son los dispositivos institucionales para ir acortando las distancias, hay mucho más y creo que lo podemos trabajar entre nosotros porque hay gente muy calificada acá para hacer eso. Esta es un poco la propuesta. No vamos a tener problemas en definir qué es lo que hay que hacer; lo que vamos a tener problemas es en hacerlo porque la verdad que hace mucho tiempo y -ahora estamos como en un proyecto de ponerle números a las cosas- las cosas no cierran si uno no invierte. Yo no dudo de la capacidad de nadie de definir un programa de buenas tutorías como planteaba Verónica, o de mejorar el Envión, o no sé qué, podemos tardar tres días en ponernos de acuerdo y decir “hagamos esto que es bueno y técnicamente está bien diseñado” pero si a eso no le invertimos una moneda, no invertimos en recurso humano, en infraestructura, la verdad que mejor no lo hagamos. Esto lo quiero dejar en claro, la verdad que yo no me someto más ni someto más a nadie a “hagamos como que sí”. Este es un poco el límite, no era lo que estaba pensado para la jornada. Yo no hago más “como que sí”. Hagamos tal cosa, sabemos que nos falta esto, esto tiene este número y a lo mejor para llegar hasta acá necesitamos cinco años; ahora, ¿cuánto vamos a poner en cada año de gente, de plata, de infraestructura, etc? Pienso que son nuestros los chicos de las Casas del Niño, los de las mamás que necesitan un acompañamiento, también son nuestros los inimputables, también son nuestros los que están durmiendo en la calle. Y también son

nuestros para pensar qué tenemos que hacer la Municipalidad, la Provincia, el “hada madrina”, no sé quién; sé que el “hada madrina” no existe, así que muchas opciones no tenemos. A mí me gustaría que este trabajo que sí hizo la gente del área de Niñez nos quede y lo podamos hacer circular. Hemos tomado los mails y los teléfonos de todos como para hacerles circular la desgrabación de la jornada de hoy y lo que ha producido la gente del área porque me parece que eso está bueno y es un documento de base sobre el cual podemos trabajar. Más allá de que dejemos una columna de “todo esto no está acá adentro” y no está acá adentro porque no tiene que estar acá adentro. No es porque no lo saben hacer o no lo quieren hacer; no está acá adentro porque no tiene que estar. Eso no quiere decir que no tengamos que trabajar para que lo que no está ahí tenga que estar en otro lado.

Sra. Gil: Nosotros hicimos este trabajo para entregar en mano, está muy pensado desde nosotros, estamos a disposición de todos los cambios que quieran producirse. Con referencia a todos los temas que tocamos, sinceramente me voy muy satisfecha y cuando nos sentamos a pensar esto también pensamos en aquellos que – voy a nombrar a alguien que no está- dijo “hay muchos chicos que solamente les lavamos la cara y los peinamos” y vos sabés quién lo dijo. Y también sentimos eso. Muchos chicos dentro de las instituciones les podemos lavar la cara y peinarlos porque realmente con esta cosa de inimputable, de que el chico es adicto, no sabemos qué hacer ni los preceptores ni los directores ni yo que tengo treinta años en el área. Hay una cierta cantidad de chicos que, como dijo Andrea, le lavamos la cara y los peinamos a la mañana temprano. Este es el reglamento de todas las Casas, hecho por los directores, los profesionales y los docentes, a disposición de los cambios que nos quieran hacer. Y como bien dijo Mariana, en muchas ocasiones lo que hicimos fue cambiarle las palabritas: en vez de llamarse “menor” se llama “niño, niña o adolescente”. Gracias.

Sra. González: Yo lo que les voy a pedir es que esto después nos lo manden digitalizado, así lo hacemos circular por toda la gente que estuvo. Hablando con Martín y con Débora, armamos con esto un expediente para que tenga tratamiento en la Comisión de Calidad de Vida, que ingrese institucionalmente al Concejo Deliberante y estaríamos preparando una segunda jornada estimo que en quince o veinte días. Vuelvo a decir: yo ya no aspiro más al diagnóstico de situación de la infancia en la ciudad, me parece que lo vamos a construir así.

Sra. Casals: Soy Cristina Casals, abogada de los centros de protección. Lo que quería decir –en realidad ya lo dijeron- es que esto se haga circular porque a nosotros no nos había llegado este proyecto de reglamento, tenemos muchas cosas para opinar ya que somos los que ingresamos a los niños a los hogares. Otra cosa que quería aclarar en esto que se habló del diagnóstico. Los centros de protección hemos elaborado un diagnóstico, que fue presentado en alguna oportunidad, hay un expediente abierto, por lo cual sería bueno que eso se reflote. Fue hace un año y medio.

Sra., González: ¿Dónde lo presentaron?

Sra. Casals: Por Mesa de Entradas del Ejecutivo. Tenemos muchas cosas para opinar, no lo hemos dicho ahora porque justamente no teníamos conocimiento del contenido de la reglamentación. Si esto va a circular por mail, vamos a estar predisuestos.

Sra. González: Gracias. Nosotros lo hacemos circular ni bien nos lo manden por mail y lo reenviamos a todos los que han estado. Creo que a mitad de mes nos estamos viendo nuevamente, los esperamos y debo decir que ha sido muy rico y con un nivel de atención que pocas veces se da en el Concejo. Les agradecemos mucho el trabajo previo y la participación en el día de hoy. Gracias a todos.

-Es la hora 10:27